

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PROPIEDAD AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO”

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se establece el deber de las Entidades Estatales de adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (en adelante FDLCH) deja constancia del presente análisis en los Documentos del Proceso, materializando los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), creada mediante el Decreto 4170 de 2011, ha expedido la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025" y la Circular Externa Única Código CCE-EICP-MA-06 (Versión 03 del 27 de diciembre de 2023), así como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), que constituyen el marco metodológico que orienta el presente análisis en sus tres fases: comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta y estudio de mercado.

Este estudio identifica el análisis del sector con fin de entender el mercado para la contratación del bien o servicio que se encuentra enmarcado en el objeto del contrato así mismo tener una visión general del sector al cual pertenecen las empresas que ofrecen los servicios de soporte técnico y venta de repuestos para impresoras y escáneres.

1.1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Realizar un estudio del sector que permita identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a los servicios de mantenimientos preventivos, correctivos con el suministro y cambio de repuestos de impresoras y escáneres desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.2 ALCANCE

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de las empresas con las que el Fondo, pueda adquirir los elementos requeridos en la presente contratación permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación

Página 1 de 57

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado

1.3 MARCO NORMATIVO DEL ANÁLISIS

- Constitución Política de Colombia de 1991 – Artículos 209, 267, 287 y 322.
- Ley 2116 de 2021 – Estatuto Orgánico de Bogotá D.C.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.
- Ley 590 de 2000 – Promoción del desarrollo de las MIPYMES.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 019 de 2012 – Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública.
- Ley 1618 de 2013 – Garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 957 de 2019 – Clasificación de las MIPYMES.
- Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento.
- Decreto 1860 de 2021 – Criterios diferenciales para MIPYMES y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.
- Ley 2195 de 2022 – Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Decreto Distrital 643 de 2025 – Decreto Único Reglamentario del Sector Mujeres.
- Ley 2466 de 2025 – Reforma Laboral (en lo relacionado con las obligaciones laborales derivadas de la ejecución contractual).
- Decreto 0287 de 2026 – Sistema de preferencias para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.
- Acuerdo Distrital 927 de 2024 – Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".
- Acuerdos Distritales 53 de 2002, 187 de 2005, 188 de 2005, 568 de 2014 y 669 de 2017 – Estampillas distritales aplicables a la contratación.
- Guía G-EES-02 V2 para la Elaboración de Estudios del Sector – Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

La presente sección debe ser diligenciada por el estructurador del proceso con la información específica del objeto contractual:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Proyecto de funcionamiento	O21202020080787130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico
Objeto del contrato	Prestar servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de infraestructura tecnológica propiedad al fondo de desarrollo local de chapinero”
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía
Plazo de ejecución	12 meses
Valor estimado del contrato	\$ 101.405.000

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC APLICABLE AL SECTOR ESPECÍFICO – DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE, el proceso se clasifica en los siguientes códigos a nivel de Clase:

Segmento	Familia	Clase
81000000: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000: Servicios informáticos	81111800: Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81000000: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000: Servicios informáticos	81112300 mantenimiento y soporte de Hardware de Computador
81000000: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000: Servicios informáticos	81112200 - Mantenimiento y soporte de software

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Segmento	Familia	Clase
44000000 Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	44100000 Maquinaria, suministro y accesorios de oficina	44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopidora
72000000: Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento.	72150000: Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151600: Servicios de sistemas especializados de comunicación
32000000: Componentes y Suministros Electrónicos	32100000: Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	32101600: circuitos integrados
43000000: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43220000: Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43221700: Equipo fijo de red y componentes

2.1 CLASIFICACIÓN CIU REV. 4 A.C. APLICABLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
F4321	Instalaciones eléctricas	La instalación de: - Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos.
S9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	El mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos
S9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	El mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones, tales como: - Teléfonos inalámbricos. - Teléfonos celulares. - Equipo de transmisión de datos/módems. - Máquinas de fax. - Equipos de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems). - Emisores-receptores de radio. - Cámaras de televisión y video de uso comercial.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico tiene por objeto comprender el entorno macroeconómico internacional, regional, nacional y local en el que se desarrollará la ejecución del contrato, así como identificar las variables que pueden afectar la formación de precios, la disponibilidad de proveedores y la sostenibilidad financiera del proceso. El análisis se soporta en los boletines técnicos del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026 y en las decisiones más recientes del Banco de la República.

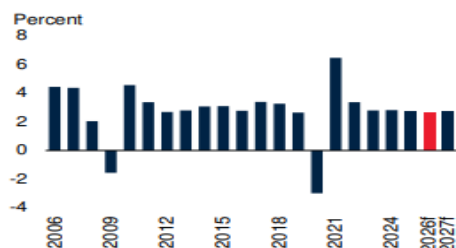
3.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Conforme al informe Global Economic Prospects del Banco Mundial (enero de 2026), se proyecta un crecimiento mundial cercano al 2,6% en 2026, con América Latina y el Caribe presentando una leve aceleración hasta el 2,3% en 2026 y 2,6% en 2027. El consumo privado continúa siendo el motor principal del crecimiento, lo cual favorece subsectores asociados a la inversión de los hogares y las empresas en tecnología, comunicaciones y servicios de soporte técnico.

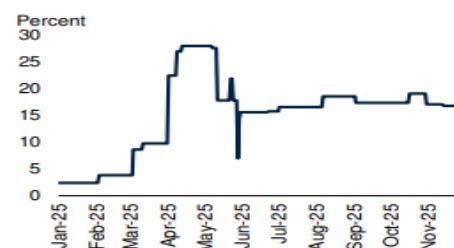
El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

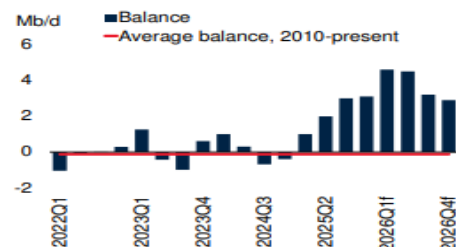
A. Global output growth



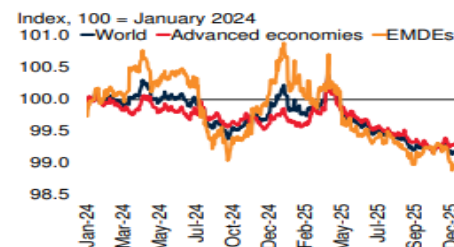
B. Average effective U.S. tariff rate



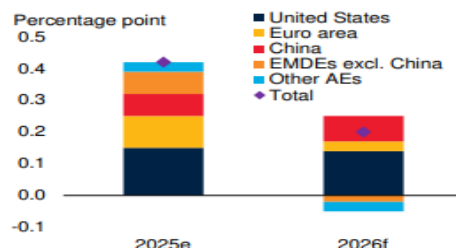
C. Oil market balance



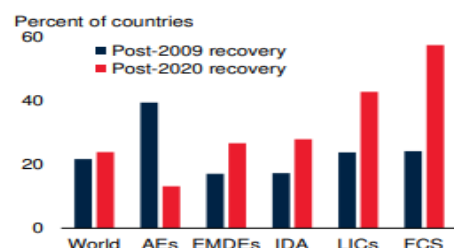
D. Financial conditions index



E. Contributions to global growth revisions



F. Countries with lower per capita GDP five years after global recessions



Sources: Bloomberg; International Energy Agency (IEA); The Budget Lab; UN World Population Prospects (database); World Bank.

<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste,

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

El crecimiento económico mundial fue del 3,2 % en 2025 (FMI) y se prevé que disminuya ligeramente al 2,7 % en 2026, antes de aumentar hasta el 2,9 % en 2027 (véanse la figura I.1 y la tabla I.1). Se espera que el ritmo de expansión se mantenga muy por debajo del promedio del 3,2 % registrado entre 2010 y 2019.

La débil inversión, los altos niveles de endeudamiento y el limitado margen fiscal restringen la capacidad productiva y frenan el crecimiento potencial en muchos países. Estos factores estructurales adversos aumentan la posibilidad de que la economía mundial pueda asentarse en una senda de crecimiento persistentemente más lenta que en la era previa a la pandemia.

Los avances en inteligencia artificial (IA) podrían impulsar el crecimiento de la productividad; sin embargo, la magnitud y el momento de estos posibles beneficios siguen siendo altamente inciertos, y sus ventajas podrían distribuirse de manera desigual, profundizando las desigualdades estructurales existentes.

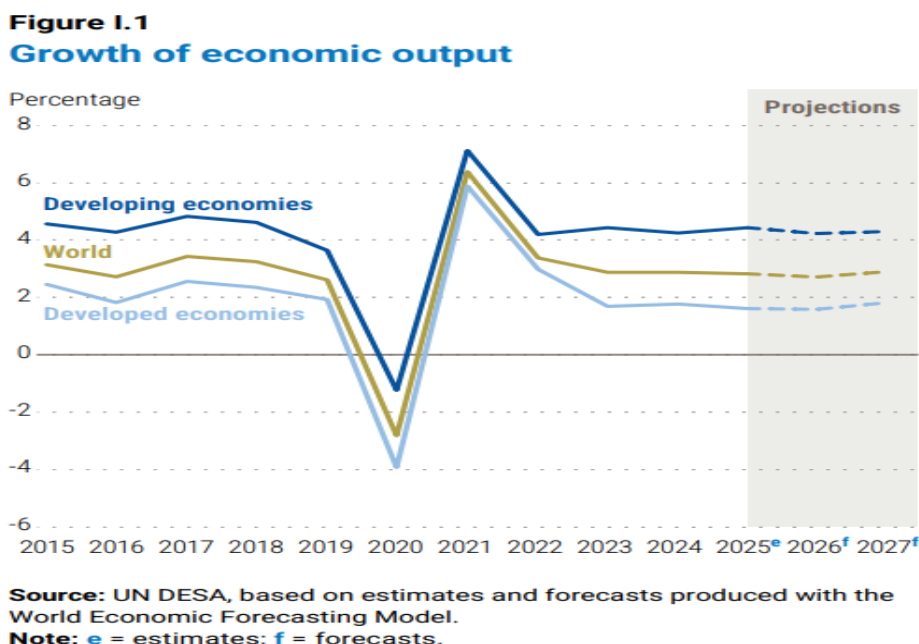
En 2011, la Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías de la Información (FEDESOFI), con el apoyo del Ministerio TIC y el Programa FITI, presentó un informe sobre el sector del software y servicios asociados. Este informe reveló que el sector empleaba a 27.577 personas, con un 78% en empleos de planta y un 22% en contratos. Se estimó que el sector podría emplear hasta 39.430 personas. Entre 2014 y 2015, la industria de Tecnologías de la Información (TI) mostró un crecimiento considerable en número de empresas, empleados y ventas, aportando un 1,19% al PIB nacional, según el Observatorio TI. En 2016, las exportaciones del sector se concentraron en Estados Unidos (26%), Ecuador (12%), España (12%), México (9%), Chile (4%), Perú (4%) y otros países (20%).

El sector TIC experimentó un alto crecimiento en términos de conexiones de banda ancha. Para el primer trimestre de 2015, había 10 millones de conexiones, un aumento del 13,4% respecto al mismo período del año anterior. De estas conexiones, 5.311.059 eran de internet fijo y 5.413.313 de internet móvil, siendo Claro el proveedor para el 38,7% de los suscriptores. El Gobierno, mediante el plan Vive Digital II, buscó avanzar en la estrategia digital, impulsando el teletrabajo con una meta de 120.000 teletrabajadores y promoviendo la accesibilidad a la tecnología para personas con discapacidades visuales.

En el contexto regional de Latinoamérica, la dinámica económica ha desplazado el crecimiento hacia sectores de tecnología, información y comunicaciones. Según proyecciones basadas en informes de la

CEPAL y la OIT (2025-2026), mientras el PIB agregado de la región muestra una recuperación moderada, el valor agregado del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones ha experimentado un crecimiento real por encima del promedio del PIB regional.

Para los países menos adelantados (PMA), se prevé que el ritmo de expansión se fortalezca, aunque permanezca muy por debajo del objetivo de crecimiento del 7 % establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



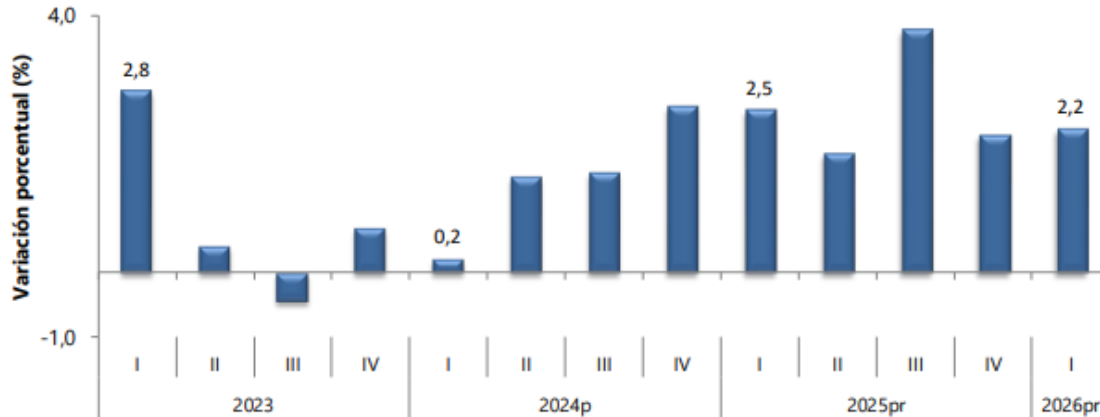
<https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2026>

3.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL – COLOMBIA

3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Boletín Técnico del PIB del I trimestre 2026 publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Para la actividad económica de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025, evidenciando una demanda sostenida por servicios del sector.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: DANE - Boletín Técnico PIB, I trimestre 2026 (publicado el 15 de mayo de 2026). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades económica de información y comunicaciones crece 1,3%

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB T

Fuente: DANE - Boletín Técnico PIB, I trimestre 2026 (publicado el 15 de mayo de 2026). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

ACTIVIDADES ECONOMICA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se ha consolidado como uno de los principales dinamizadores de la transformación digital y de la competitividad económica en Colombia. De acuerdo con la **Cuenta Satélite de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) del DANE**, para 2025 el sector alcanzó un **valor agregado bruto de \$58,1 billones**, registrando un crecimiento del **5,5 % frente a 2024** y representando aproximadamente el **3,47 % del valor agregado bruto nacional**, lo que evidencia la importancia estratégica de esta actividad económica para el desarrollo del país.

Durante los últimos años, el mercado colombiano ha mantenido una tendencia sostenida de crecimiento impulsada por la acelerada adopción de tecnologías digitales en los sectores público y

privado. La demanda de soluciones de **computación en la nube (Cloud Computing)**, **inteligencia artificial (IA)**, **analítica de datos (Big Data)**, **automatización de procesos (RPA)**, **ciberseguridad**, **Internet de las Cosas (IoT)**, **desarrollo de software**, **servicios administrados y plataformas bajo el modelo Software como Servicio (SaaS)** se ha incrementado como resultado de los procesos de transformación digital, modernización institucional y fortalecimiento de la economía digital.

En materia de conectividad, Colombia continúa ampliando el acceso a los servicios digitales. Según el Ministerio TIC, al cierre de 2025 el país registró importantes avances en cobertura de internet fijo y móvil, consolidando el despliegue de infraestructura de fibra óptica y redes móviles de alta velocidad, mientras que el 65,6 % de los hogares colombianos cuenta con acceso a Internet, equivalente a más de 1,7 millones de hogares adicionales conectados respecto a 2022. Entre 2023 y 2025 el Gobierno Nacional destinó aproximadamente \$2,8 billones para proyectos de conectividad y cierre de brechas digitales.

De acuerdo con los boletines estadísticos del Ministerio TIC, el crecimiento de los accesos a Internet fijo y móvil, el incremento en el consumo de datos y la expansión de los servicios digitales continúan fortaleciendo el ecosistema TIC colombiano. Paralelamente, el despliegue gradual de redes 5G y la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones generan nuevas oportunidades para el desarrollo de soluciones digitales, ciudades inteligentes, automatización industrial y servicios gubernamentales digitales.

La industria nacional del software y los servicios de TI continúa posicionándose como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento y exportación de servicios basados en conocimiento. FEDESOFTE ha señalado que el fortalecimiento del talento digital, la internacionalización de las empresas de software y el desarrollo de soluciones innovadoras constituyen factores determinantes para incrementar la competitividad del país. Actualmente el gremio representa alrededor de **500 empresas** del sector y continúa impulsando programas de transformación digital empresarial, formación de talento especializado e internacionalización de la industria colombiana del software.

El crecimiento del sector también ha estado acompañado por un incremento en la demanda de profesionales especializados en ingeniería de software, arquitectura empresarial, ciencia de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad, infraestructura tecnológica, servicios en la nube y gobierno digital. Sin embargo, uno de los principales desafíos identificados por el sector continúa siendo la disponibilidad de talento humano especializado, situación que ha motivado programas nacionales de

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

formación en competencias digitales liderados por el Ministerio TIC, instituciones de educación superior y el sector productivo.

Desde la perspectiva empresarial, las organizaciones colombianas han acelerado sus inversiones en tecnologías digitales con el propósito de optimizar procesos, fortalecer la seguridad de la información, mejorar la experiencia del ciudadano y aumentar la eficiencia operativa. En consecuencia, las soluciones de nube híbrida y multcloud, plataformas colaborativas, analítica avanzada, automatización inteligente, inteligencia artificial generativa, gestión documental electrónica, interoperabilidad, ciberseguridad y gobierno de datos se han convertido en componentes fundamentales dentro de las estrategias tecnológicas tanto del sector público como del sector privado.

El sector TIC presenta además un efecto multiplicador sobre el resto de la economía nacional al incrementar la productividad, reducir costos operacionales, facilitar la digitalización de los servicios públicos y privados y promover nuevos modelos de negocio basados en innovación tecnológica. La incorporación de tecnologías digitales favorece la competitividad de sectores como salud, educación, industria, comercio, logística, servicios financieros, seguridad ciudadana y administración pública, consolidando al sector TIC como un habilitador transversal del crecimiento económico sostenible.

En este contexto, las perspectivas para el mercado colombiano continúan siendo favorables durante 2026, impulsadas por la consolidación de la economía digital, la implementación de estrategias nacionales de transformación digital, la expansión de la conectividad, el crecimiento de la demanda de servicios especializados en tecnologías de la información y el fortalecimiento de la industria nacional del software y los servicios asociados, factores que generan un entorno competitivo con amplia oferta de proveedores especializados para atender las necesidades tecnológicas de las entidades públicas y privadas.

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE - Boletín Técnico PIB, I trimestre 2026 (publicado el 15 de mayo de 2026). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

ANEXO 3

ANÁLISIS DEL SECTOR

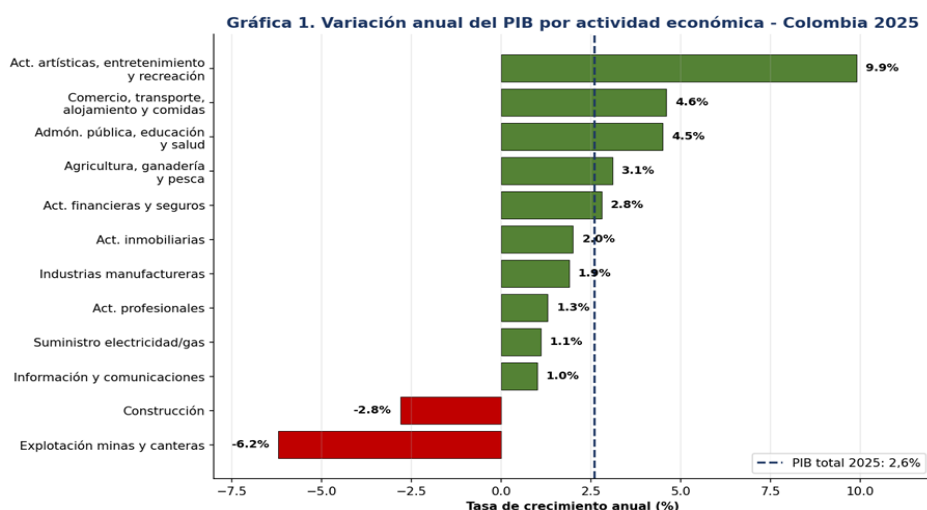
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

- Información y comunicaciones crece 1.1 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

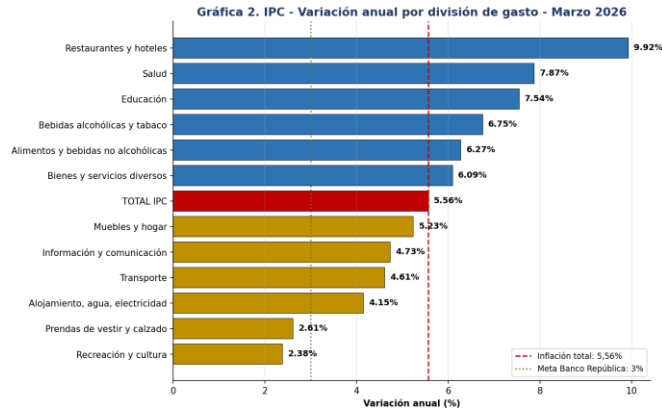


Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Boletín Técnico PIB, IV Trimestre 2025 (publicado el 16 de febrero de 2026)

3.2.2 INFLACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Conforme al Boletín Técnico del IPC publicado por el DANE el 9 de abril de 2026, la inflación anual de marzo de 2026 se ubicó en 5,56%, mostrando una nueva aceleración respecto al 5,29% de febrero. La inflación permanece por encima del rango meta del Banco de la República (2% a 4%).

ANEXO 3 ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA >>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<



Fuente: DANE - Boletín Técnico IPC, Marzo 2026 (publicado el 9 de abril de 2026).

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

3.2.3 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La incidencia de la TRM se circunscribe principalmente a la adquisición de repuestos, partes y componentes tecnológicos importados (tarjetas electrónicas, insumos de impresión, componentes de red y demás elementos requeridos para el mantenimiento de equipos). Con una TRM proyectada para el primer semestre de 2026 con fluctuaciones moderadas, este factor solo afectaría la compra de insumos importados.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los últimos 12 meses:



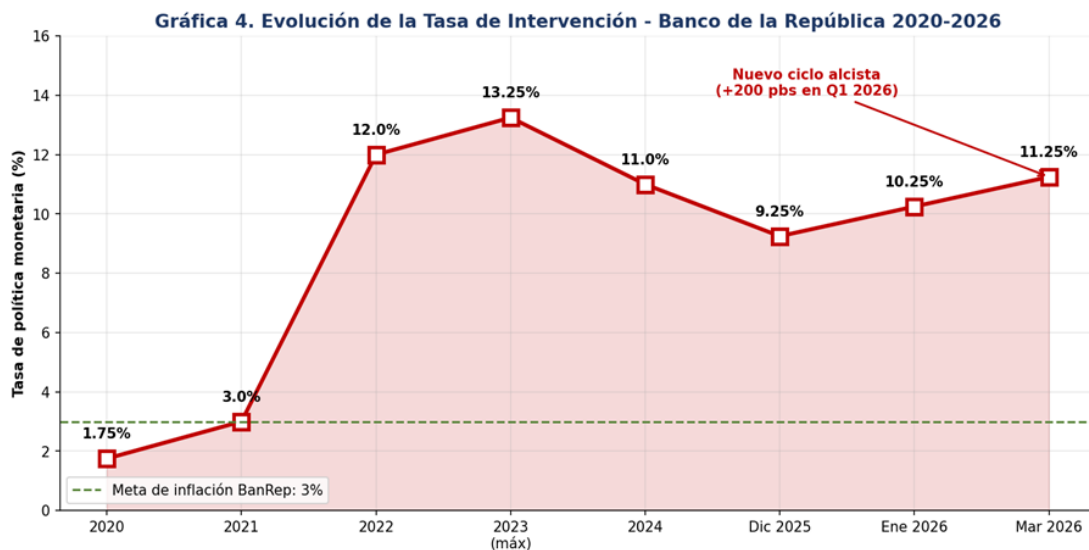
Fuente: Banco de la república (consulta julio de 2026).

Analizando el extremo derecho de la gráfica (los meses más recientes), se puede observar la tendencia de corto plazo con la que se proyectarán sus costos inmediatos.

El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante el último año evidencia una alta volatilidad, caracterizada por fluctuaciones significativas que inciden directamente en el costo de adquisición de repuestos, equipos y componentes tecnológicos, en su mayoría importados. En el caso de los proyectos de mantenimiento de infraestructura tecnológica, esta variabilidad cambiaria obliga a los proveedores a mantener inventarios estratégicos de repuestos adquiridos en periodos de menor costo de la TRM, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y mitigar el impacto de las variaciones del mercado. En consecuencia, se considera necesario que el presupuesto oficial contemple un margen razonable que permita absorber este riesgo cambiario, garantizando la sostenibilidad financiera del contrato y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y niveles de calidad requeridos por la Alcaldía Local de Chapinero.

3.2.4 TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Directiva del Banco de la República incrementó por mayoría su tasa de política monetaria en 100 puntos básicos en la reunión del 30 de enero de 2026 (de 9,25% a 10,25%), y en otros 100 puntos básicos en la reunión del 31 de marzo de 2026 (a 11,25%), configurando un nuevo ciclo alcista de 200 puntos básicos en el primer trimestre de 2026.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República - Comunicados de prensa JDBR enero y marzo de 2026

Fuente: Banco de la República - enero y marzo de 2026.

El análisis económico anteriormente realizado es un contexto para la toma de decisiones por parte de los oferentes y/o proponentes del proceso, para ser teniendo en cuenta o en consideración para participar del proceso y realizar las previsiones de costos pertinentes que no afecten la adecuada ejecución del contrato. Estímese y considérese.

3.2.5 MERCADO LABORAL Y TASA DE DESEMPLEO

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

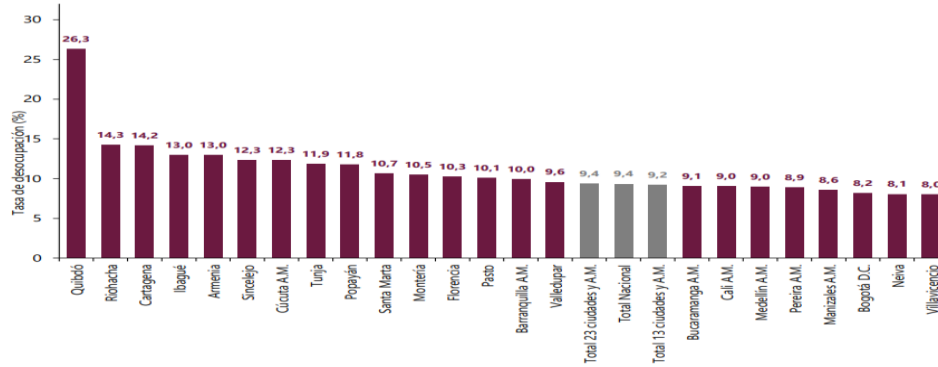
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Según el Boletín Técnico de la GEIH publicado por el DANE el 30 de marzo de 2026, la tasa de desocupación nacional en febrero de 2026 se ubicó en 9,2%, con una brecha de género históricamente baja de 4,3 puntos porcentuales. Bogotá D.C. registró 8,2%, entre las tres ciudades con menor desempleo del país.

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

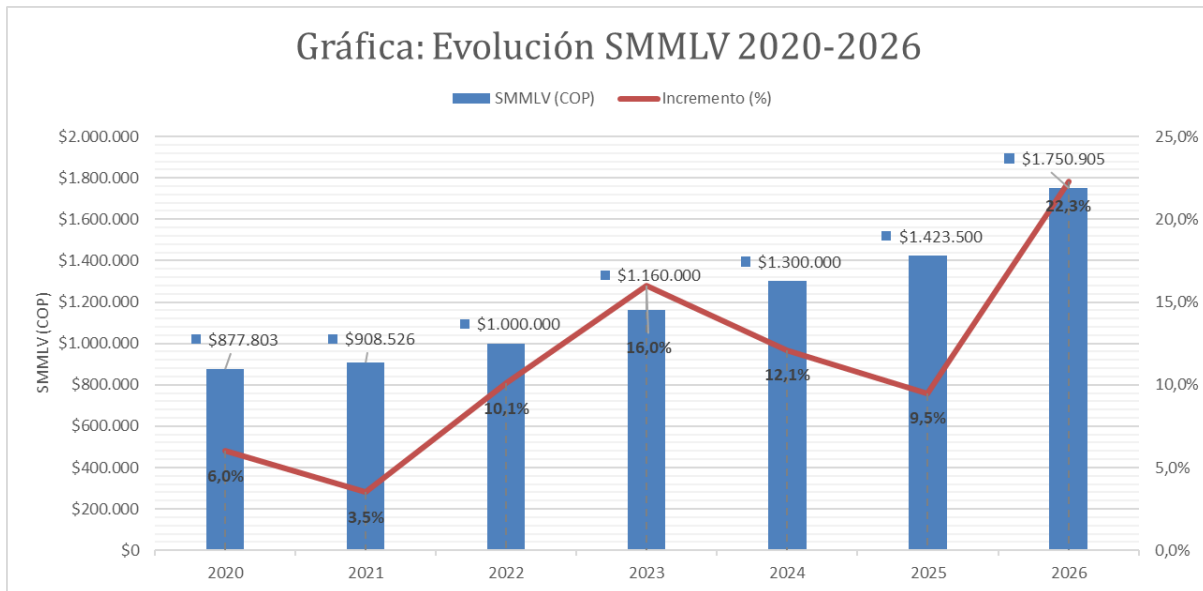
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH

3.2.6 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para 2026 en \$1.750.905 con un incremento del 22,3% respecto a 2025 y el auxilio de transporte en \$249.095, para un ingreso mínimo total mensual de \$2.000.000. de pesos M/cte.



El análisis del comportamiento histórico del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia evidencia una política de ajustes anuales que responde tanto a la inflación causada como a factores de concertación política. Al observar la serie de tiempo de los últimos años (2020-2026), se

identifica una tendencia de incrementos nominales significativos llegando a picos de dos dígitos cuyo objetivo ha sido proteger el poder adquisitivo frente a ciclos inflacionarios.

Sin embargo, La falta de predictibilidad estricta en la fórmula de incremento del SMLMV (al depender de negociaciones anuales que muchas veces superan la regla técnica de *Inflación + Productividad*) introduce un riesgo macroeconómico en los contratos estatales. Las empresas que contratan personal asumen un "riesgo de nómina", lo que las obliga a ofertar incorporando primas de riesgo más altas en sus rubros de Administración e Imprevistos para protegerse de saltos salariales abruptos entre vigencias fiscales.

3.3 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ESPECÍFICO – DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

3.3.1 IDENTIFICACIÓN SECTORIAL Y COMPORTAMIENTO

El objeto contractual se ubica en el sector terciario (servicios), subsector de "información y comunicaciones", específicamente en las actividades de Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periféricos (CIU 9511, 6209, 9512, 4651, 4652) . En la cuenta nacional del DANE, este subsector se integra a la rama de información y comunicaciones

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en

su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

3.3.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Las cuentas satélites constituyen una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), ya que comparten sus conceptos, definiciones y clasificaciones, y permiten ampliar la capacidad analítica sobre áreas específicas de interés.

En este contexto, la Cuenta Satélite de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC), corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable, que describe las actividades económicas productivas relacionadas con el sector TIC. Estas actividades combinan recursos como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

La CSTIC adopta los lineamientos conceptuales del documento “Guide to measuring the information society 2011” de la OCDE y la Ley 1978 de 2019. Asimismo, toma como referente metodológico el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) de Naciones Unidas y se construye a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Revisión 4 A.C.) y la Clasificación Central de Productos (CPC versión 2 A.C.).

Tabla 2. Participación del valor agregado bruto de las actividades económicas características en el sector TIC

Total nacional

2023 – 2025^{Pr}

Actividad característica TIC	2023	2024 ^P	2025 ^{Pr}
Servicios TI	40,1	39,5	39,4
Telecomunicaciones	37,1	36,0	34,5
Comercio TIC	12,7	13,7	14,4
Contenido y media	9,4	9,9	10,7
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,3	0,4	0,4
Total sector TIC	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^P provisional

^{Pr} preliminar

Fuente: Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) (publicado el 27 de marzo de 2026) <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2025pr.pdf>

En 2025 pr, la actividad económica TIC con mayor participación en el valor agregado bruto del sector TIC fue servicios TI, con 39,4%; seguido de telecomunicaciones con 34,5%; comercio TIC con 14,4%; contenido y media, con 10,7%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,4%.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON EL SECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En 2025 pr el valor agregado bruto de la actividad de servicios TI ascendió a 22,9 billones de pesos presentando un crecimiento de 5,2%; mientras que en 2024 p el valor agregado bruto fue de 21,7 billones de pesos, con un crecimiento de 3,8%, comparado con el año inmediatamente anterior.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de servicios TI presentó un crecimiento de 3,2% para 2025 pr; mientras que en 2024 p decreció 2,9% respecto a 2023.

Tabla 7. Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI (millones de pesos)

Valores a precios corrientes

Total nacional

2023 - 2025^{pr}

Concepto	2023	2024 ^p	2025 ^{pr}
Producción	38.298.855	39.271.330	41.644.826
(-) Consumo Intermedio	17.353.570	17.534.191	18.768.244
(=) Valor Agregado Bruto	20.945.285	21.737.139	22.876.582
(-) Remuneración de los asalariados	11.708.919	12.694.809	13.540.016
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	737.088	785.406	817.179
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	8.499.278	8.256.924	8.519.387

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^p provisional

^{pr} preliminar

Fuente: Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) (publicado el 27 de marzo de 2026) <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2025pr.pdf>

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El estudio del sector permite identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a los servicios de mantenimientos preventivos, correctivos con el suministro y cambio de repuestos de impresoras y escáneres desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado inciden directamente en la prestación de bienes

servicios, destacándose la importancia de la innovación, la diversificación de productos, la evolución de las especificaciones de calidad, y los requerimientos logísticos específicos. Estos factores impactan especialmente en las etapas de promoción, comercialización, entrega e interacción con proveedores.

En este contexto, las organizaciones deben fortalecer capacidades para el procesamiento de grandes volúmenes de datos (big data), con el fin de adaptar sus procesos a cambios en la demanda y redefinir sus cadenas de suministro. Asimismo, se prevé una mayor integración de tecnologías digitales, dispositivos interconectados y sistemas robóticos en los procesos productivos, impulsados por requerimientos de eficiencia y seguridad sanitaria.

3.4 DESCRIPCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL MERCADO

El sector de mantenimiento lo comprenden diferentes empresas públicas, privadas y mixtas, en su gran mayoría pertenecen a la empresa privada. Este sector es bastante amplio en términos de mantenimientos, pero podemos encontrar que sector de mantenimiento de equipos manufactureros, mantenimiento en el sector energético, mantenimiento en el sector de servicios como transporte, mantenimiento en el sector comercial y mantenimiento de equipos tecnológicos.

Dentro del mantenimiento de equipos tecnológicos podemos encontrar algunos de los siguientes servicios:

- Mantenimiento impresoras
- Mantenimiento escáneres
- Manteniendo de computadores
- Mantenimiento de UPS
- Mantenimiento a servidores
- Mantenimientos equipos audiovisuales
- Mantenimientos equipos activos (switch, router, firewall)

Tipos de mantenimiento que se realizan en la empresa: La mayoría de las empresas manejan mantenimiento correctivo con un 31% y mantenimiento preventivo con un 29%; el programado lo aplica el 15% de las empresas y el predictivo el 13%. Muy pocas bajo condiciones y no existen aplicaciones en RCM.

Tipo de personal con que la empresa ejecuta mantenimiento: Las empresas en un 56% ejecutan el mantenimiento con personal propio y el 40% subcontrata parcialmente de acuerdo a necesidades y el 5% subcontratan totalmente.

Caracterización Ocupacional: Generalmente la empresa cuenta con personal propio y es notorio el surgimiento del personal subcontratado. Se explica por la especialización de algún tipo de tecnología que utilizan.

Tipo de personal subcontratado para el mantenimiento: De las empresas que subcontratan personal para el mantenimiento el 19% lo hacen con empresas especializadas, el 16% lo realizan con técnicos particulares; el 8% con proveedores extranjeros y el 7% proveedor local. Se concluye que siempre buscan especialistas en diferentes modalidades.

Calidad del servicio de subcontratación en mantenimiento: El 74% de las empresas que subcontratan mantenimiento consideran que la calidad del mismo es buena, tan solo el 16% lo consideran regular y el 9% no contestan. El mantenimiento posee buen desarrollo y satisface las expectativas de las empresas en este campo, situación que muestra crecimiento hacia la prestación de este servicio.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que en la actualidad el Fondo de desarrollo local de Chapinero no cuenta con un contrato vigente para la prestación del mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y escáneres, así como el suministro y cambio de repuestos para estos equipos, por tal motivo se requiere contratar una empresa especializada que realice mantenimientos correctivos de hardware cada vez que se solicite y realizar mantenimientos preventivos programados, durante el plazo del contrato con el fin de garantizar su funcionalidad y disponibilidad.

3.5 NORMAS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS APLICABLES

- Política de Gobierno Digital del Ministerio TIC, aplicable a la gestión, operación, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las entidades públicas.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio TIC, aplicable a la protección de la información institucional, la gestión de riesgos y la seguridad durante la prestación de servicios de soporte técnico.
- Norma ISO/IEC 27001:2022, relacionada con los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, aplicable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información administrada en la infraestructura tecnológica.
- Norma ISO/IEC 20000-1, referente internacional para la gestión de servicios de tecnologías de la información, aplicable a la atención de incidentes, requerimientos, niveles de servicio y soporte técnico especializado.
- Buenas prácticas ITIL (Information Technology Infrastructure Library), aplicables a la gestión de incidentes, problemas, cambios, continuidad y mejora de los servicios tecnológicos prestados a la entidad.

3.6 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD

En cumplimiento de la política de Compras Públicas Sostenibles establecida en la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001 de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás disposiciones ambientales aplicables, el contratista deberá incorporar, cuando resulte procedente de acuerdo con el objeto

contractual, criterios de sostenibilidad orientados a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de la ejecución del contrato.

Para tal efecto, el contratista se compromete a cumplir las obligaciones contenidas en la Ficha Verde de Contratación No. 7 – Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), así como las demás fichas de contratación sostenible que resulten aplicables, adoptando las medidas necesarias para el uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la adecuada gestión integral de los residuos generados durante la ejecución contractual. Cuando sea requerido por la supervisión, deberá presentar los soportes que acrediten el cumplimiento de estas obligaciones.

En desarrollo de estos lineamientos, el contratista deberá promover la adquisición y utilización de bienes, insumos y servicios que favorezcan la sostenibilidad ambiental durante todo su ciclo de vida, privilegiando productos con menor impacto ambiental, la eficiencia en el consumo de recursos, la reutilización, el reciclaje, la valorización de residuos y demás estrategias propias de la economía circular, en concordancia con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad ambiental que orientan la contratación estatal.

Así mismo, el contratista deberá procurar que los bienes y servicios utilizados durante la ejecución contractual provengan de procesos productivos responsables desde el punto de vista ambiental y social, contribuyendo al crecimiento verde e inclusivo, mediante la reducción de los impactos ambientales, la protección del capital natural, el uso racional de los recursos y la generación de valor ambiental y social, en armonía con las políticas nacionales y distritales de desarrollo sostenible.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda caracteriza los procesos de contratación similares realizados por la entidad y otras entidades públicas, permitiendo establecer marcos de referencia para el proceso actual.

Se revisó el modelo de abastecimiento estratégico del Secop el cual contiene información sobre los procesos que ha realizado cada entidad con respecto a la demanda que ha tenido el sector en los años 2020 a 2026 en la localidad de Chapinero.

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en el pasado, cuyos procesos fueron adelantados mediante la modalidad de selección abreviada Menor cuantía y cuyos objetos estuvieran relacionados con servicios de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de infraestructura tecnológica, similares al del objeto del presente análisis del sector:

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

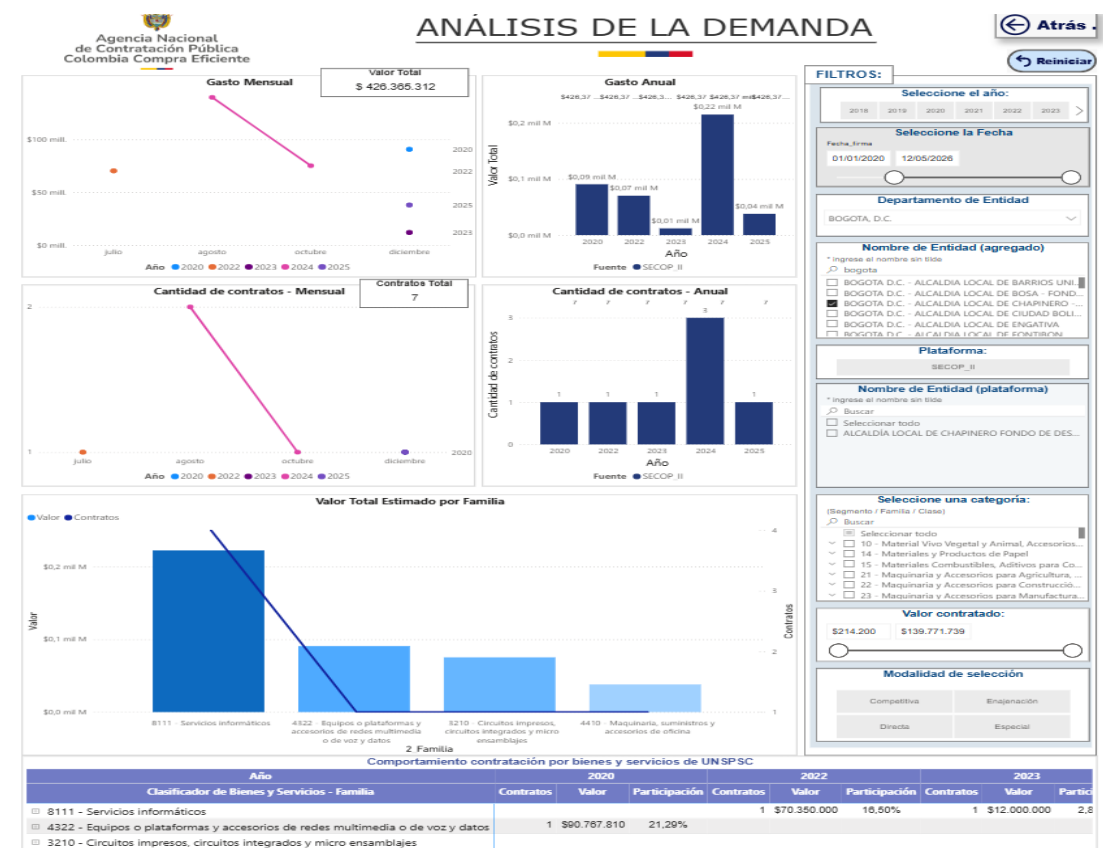
Criterio	Proceso N°1	Proceso N°2	Proceso N°3	Proceso N°4
Año	2024	2023	2022	2020
Entidad	FDLCH	FDLCH	FDLCH	FDLCH
N° de Proceso	FDLCH-SASI-002-2024 (116817)	FDLCH-SAMC-258-2023	FDLCH-SAMC-157-2022	FDLCH-SAMC-013-2020 (Menor Cuantía)
Objeto	Prestar servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de infraestructura tecnológica propiedad al fondo de desarrollo local de chapinero	prestación de servicios especializados de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de infraestructura tecnológica propiedad al fondo de desarrollo local de chapinero	prestar servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, escáner, impresoras, dispositivos de red e infraestructura tecnológica de propiedad del fondo de desarrollo local de chapinero	realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, escáner, impresoras, dispositivos de red e infraestructura tecnológica de propiedad del fondo de desarrollo local de chapinero y puesta en funcionamiento de una ups
Modalidad de Selección	Subasta Inversa	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Valor del contrato	\$70.228.261	\$66.672.776	\$70.350.000	\$65.000.000
Índice de liquidez:	IL>=2	IL>=1.2;	IL>=1.2	IL>=1
Índice de Endeudamiento:	IE<=56%	IE<=73%	IE<=73%	IE<=73%
Razón cobertura de interés:	RC>=2	RC>=1.6	RC>=1.6	RC>=2
Rentabilidad del patrimonio:	ROE>=9%	ROE>=5%	ROE>=5%	ROE>=11%
Rentabilidad del activo:	ROA>=5%.	ROA>=3%.	ROA>=3%	ROA>=3%.

FDLCH						
Nombre Indicador	2024	2023	2022	2020	Promedio	Mediana
Índice de liquidez	2	1,2	1,2	1	1,35	1,20
Índice de Endeudamiento	56%	73%	73%	73%	69%	73%
Cobertura de intereses	2	1,6	1,6	2	1,80	1,80
Rentabilidad del patrimonio	9%	5%	5%	11%	7,5%	7,0%
Rentabilidad del activo	5%	3%	3%	3%	3,5%	3,0%

ANEXO 3 ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA >>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Se reviso el modelo de abastecimiento estratégico del Secop el cual contiene información sobre los procesos que ha realizado cada entidad con respecto a la demanda, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero ha celebrado contratos ocho (8) con objetos similares, desde el año 2015

Analizado el código macro del proceso el 8111: Servicios informáticos y la subclase 81111800; 4322: Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos 43221700: Equipo fijo de red y componentes Y 3210: Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes 32101600: circuitos integrados, podemos observar que en la localidad de chapinero se presentaron 4 contratos registrados en la plataforma Secop en los años 2020 a abril de 2026 contratos cuyos objetos están relacionados.



El análisis de la demanda del **Fondo de Desarrollo Local de Chapinero**, con base en la información registrada en SECOP II para el período **2020–2025**, evidencia la suscripción de **7 contratos** por un

ANEXO 3

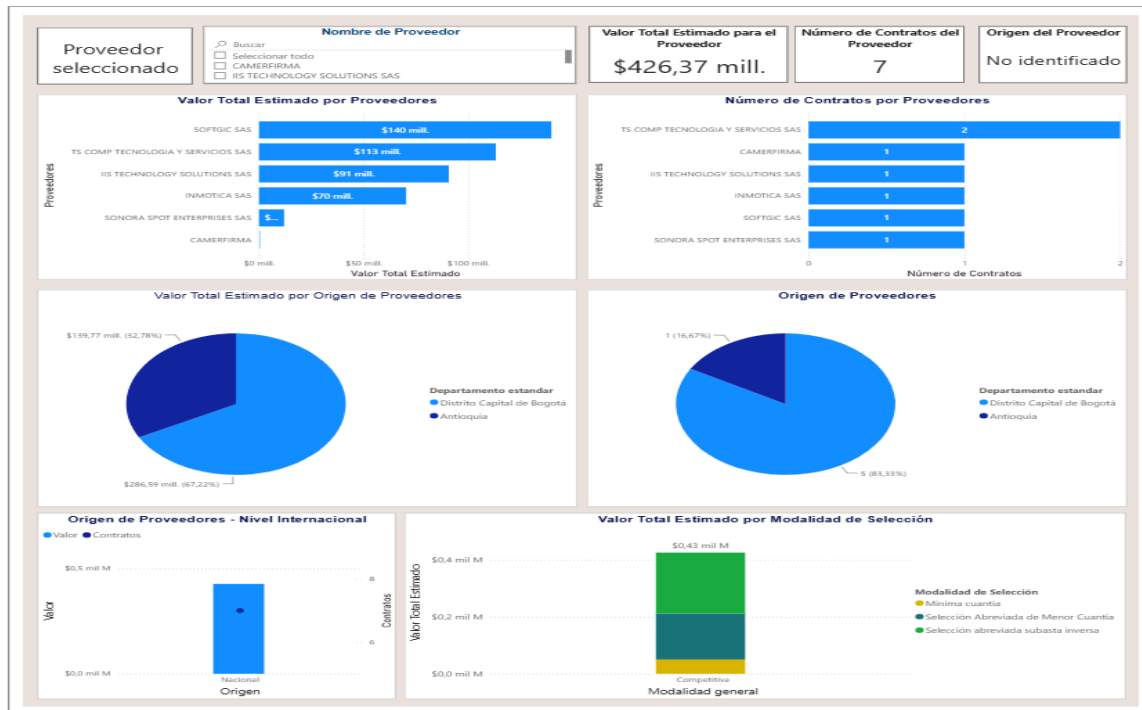
ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

valor acumulado aproximado de **\$426,4 millones**, lo que refleja una demanda focalizada para la adquisición de bienes y servicios asociados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y los servicios informáticos de la entidad. La mayor ejecución presupuestal se registra en la vigencia **2024**, con un valor cercano a **\$222 millones** distribuidos en **tres contratos**, mientras que en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2025 se observa la celebración de un contrato por año, con montos considerablemente inferiores. Este comportamiento evidencia que las necesidades de contratación del Fondo responden a requerimientos puntuales de modernización tecnológica y renovación de infraestructura, más que a una contratación periódica de gran volumen.

En cuanto a la composición de la demanda por familias del clasificador **UNSPSC**, se identifica que la mayor inversión se concentra en la familia **8111 – Servicios informáticos**, seguida por **4322 – Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia de voz y datos**, **3210 – Circuitos impresos, circuitos integrados y microensamblajes** y **4410 – Maquinaria, suministros y accesorios de oficina**. Esta distribución confirma que la contratación adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero ha estado orientada principalmente al fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas, combinando la adquisición de servicios especializados con la compra de equipos e infraestructura de tecnología de la información. En consecuencia, el comportamiento histórico de la demanda constituye un referente técnico y económico que respalda la estructuración de futuros procesos contractuales, al evidenciar una necesidad recurrente de soluciones tecnológicas alineadas con la operación y transformación digital de la entidad.



ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

El análisis de los proveedores que han contratado con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero evidencia un mercado integrado por 6 proveedores, a través de los cuales se celebraron 7 contratos por un valor acumulado aproximado de \$426,37 millones. En términos de participación económica, Softgic S.A.S. concentra el mayor valor contratado, con cerca de \$140 millones, seguida por TS Comp Tecnología y Servicios S.A.S. con aproximadamente \$113 millones, IIS Technology Solutions S.A.S. con \$91 millones e Inmótica S.A.S. con alrededor de \$70 millones. No obstante, desde la perspectiva del número de contratos, TS Comp Tecnología y Servicios S.A.S. registra la mayor participación con dos contratos, mientras que los demás proveedores cuentan con una adjudicación cada uno, lo que evidencia que, aunque existe una concentración moderada del valor en algunos contratistas, la contratación se ha distribuido entre diferentes oferentes especializados en soluciones tecnológicas.

Respecto al origen de los proveedores, se observa que el 83,33 % corresponde a empresas con domicilio en el Distrito Capital de Bogotá, las cuales representan aproximadamente el 67,22 % del valor contratado, mientras que el 16,67 % restante proviene del departamento de Antioquia, concentrando cerca del 32,78 % del valor de la contratación. Asimismo, la totalidad de los contratistas corresponde a proveedores de origen nacional y los procesos fueron adelantados principalmente mediante modalidades de selección abreviada por subasta inversa, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía, lo que demuestra que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero ha promovido mecanismos de selección competitivos acordes con la naturaleza de los bienes y servicios tecnológicos requeridos, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

En esta sección se relacionan 4 procesos de contratación suscritos por otras entidades similares y/o del sector con objetos similares al del presente, caracterizando los indicadores financieros utilizados, el valor contratado, tipo o modalidad de proceso y número de Secop entre el año 2024 y 2025.

Criterio	Proceso N°1	Proceso N°2	Proceso N°3	Proceso N°4
Año	2025	2025	2024	2024
Entidad	FDLK (Kennedy)	FDLS (San Cristobal)	FDLCB (Ciudad Bolivar)	FDLE (Engativa)
N° de Proceso	FDLK-SAMC-002-2025	FDLSC-SAMC-006-2025	FDLCB-PSAMC-011-2024	FDLE-SAMC-959-2024
Objeto	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos tecnológicos, con suministro de repuestos para el	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo con el suministro e	Prestar los servicios a monto agotable para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo,	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, servidores,

Página 28 de 57

ANEXO 3

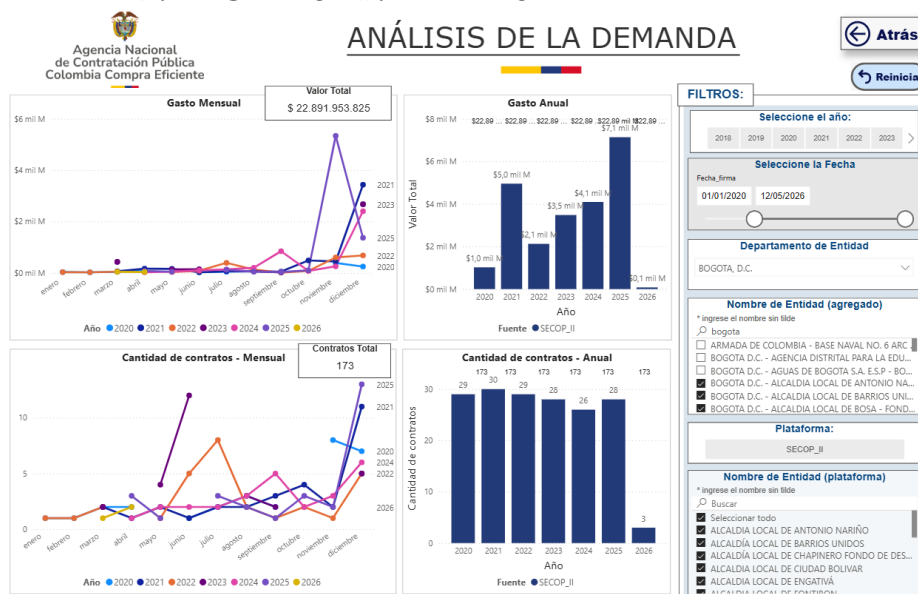
ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

	fondo de desarrollo local de Kennedy	instalación de repuestos para los equipos de cómputo, impresoras, escáner y video beam.	impresoras, scanners, y demás recursos tecnológicos de propiedad del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar, la casa de la cultura, corregidurías y de los portales interactivos	impresoras, escáneres, video beam y demás equipos de propiedad de la alcaldía local de engativá, incluyendo el suministro de repuestos y mano de obra a monto agotable
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Valor del contrato	\$ 203.095.846	\$ 93.896.667	\$ 239.500.000	\$ 51.772.000
Índice de liquidez:	IL>=1.5	IL>=1.41	IL>=1.9	IL>=2.5
Índice de Endeudamiento:	IE<=52.7	IE<=51%	IE<=60%	IE<=49%
Razón cobertura de interés:	RC>=1.8	RC>=1.63	RC>=2.81	RC>=3
Rentabilidad del patrimonio:	ROE>=6.5%	ROE>=6%	ROE>=4%	ROE>=12%
Rentabilidad del activo:	ROA>=5.5%.	ROA>=7%.	ROA>=7%	ROA>=8%

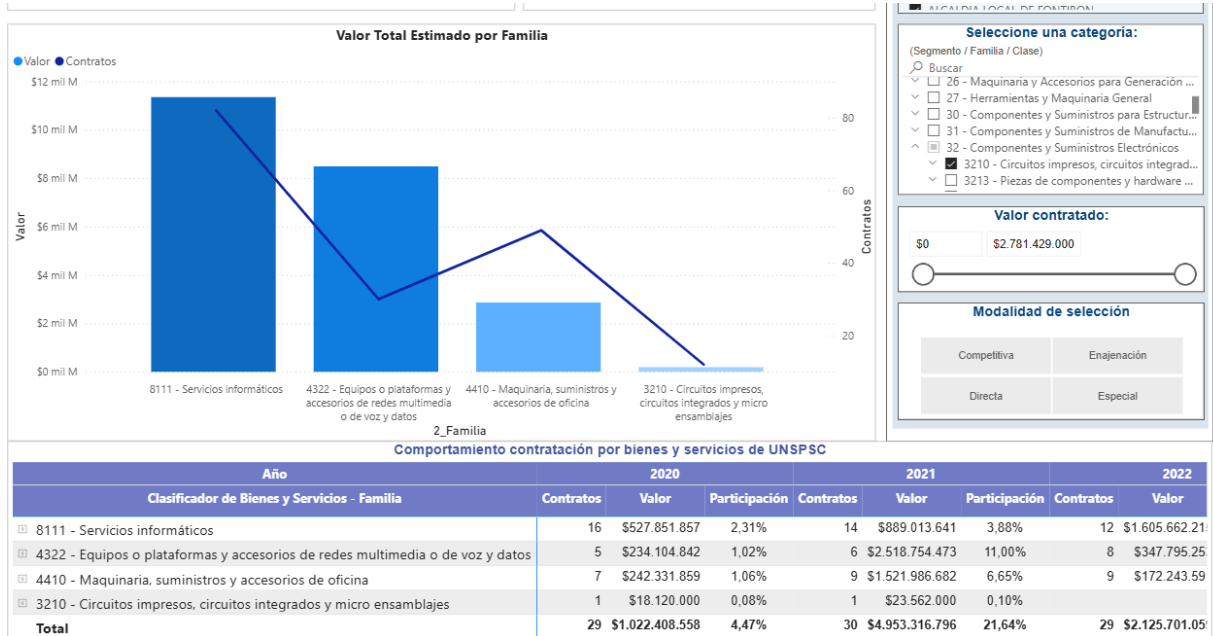
ANÁLISIS DE DEMANDA OTRAS ENTIDADES



ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

El análisis de la demanda, con base en la información registrada en SECOP II para el período 2020–2026, evidencia la celebración de 173 contratos por un valor acumulado aproximado de \$22.892 millones, lo que demuestra una demanda constante por parte de las entidades públicas para este tipo de bienes y/o servicios. En cuanto al comportamiento del gasto, se observa una tendencia creciente entre 2020 y 2025, destacándose las vigencias 2021 (aproximadamente \$5.000 millones) y 2025 (cerca de \$7.100 millones) como los años de mayor inversión, mientras que para 2026 únicamente se registra un valor cercano a \$0,1 millones, situación que obedece a que corresponde a una vigencia en desarrollo y, por tanto, la información aún no refleja la totalidad de los procesos contractuales que se ejecutarán durante el año.

Respecto al volumen de contratación, la demanda presenta un comportamiento estable, registrando entre 26 y 30 contratos anuales durante las vigencias 2020 a 2025, lo que evidencia una necesidad permanente y recurrente de contratación por parte de las entidades estatales. Asimismo, el análisis mensual permite identificar que la mayor actividad contractual y los valores más representativos se concentran en los últimos meses del año, especialmente entre octubre y diciembre, comportamiento que coincide con la ejecución presupuestal de las entidades públicas. En consecuencia, se concluye que existe un mercado con una demanda consolidada y sostenida, aspecto que constituye un indicador favorable para la estructuración del proceso de contratación, al evidenciar que los bienes y servicios requeridos son objeto de contratación frecuente dentro del sector público colombiano.



El análisis de la contratación por familias de bienes y servicios del clasificador UNSPSC evidencia una

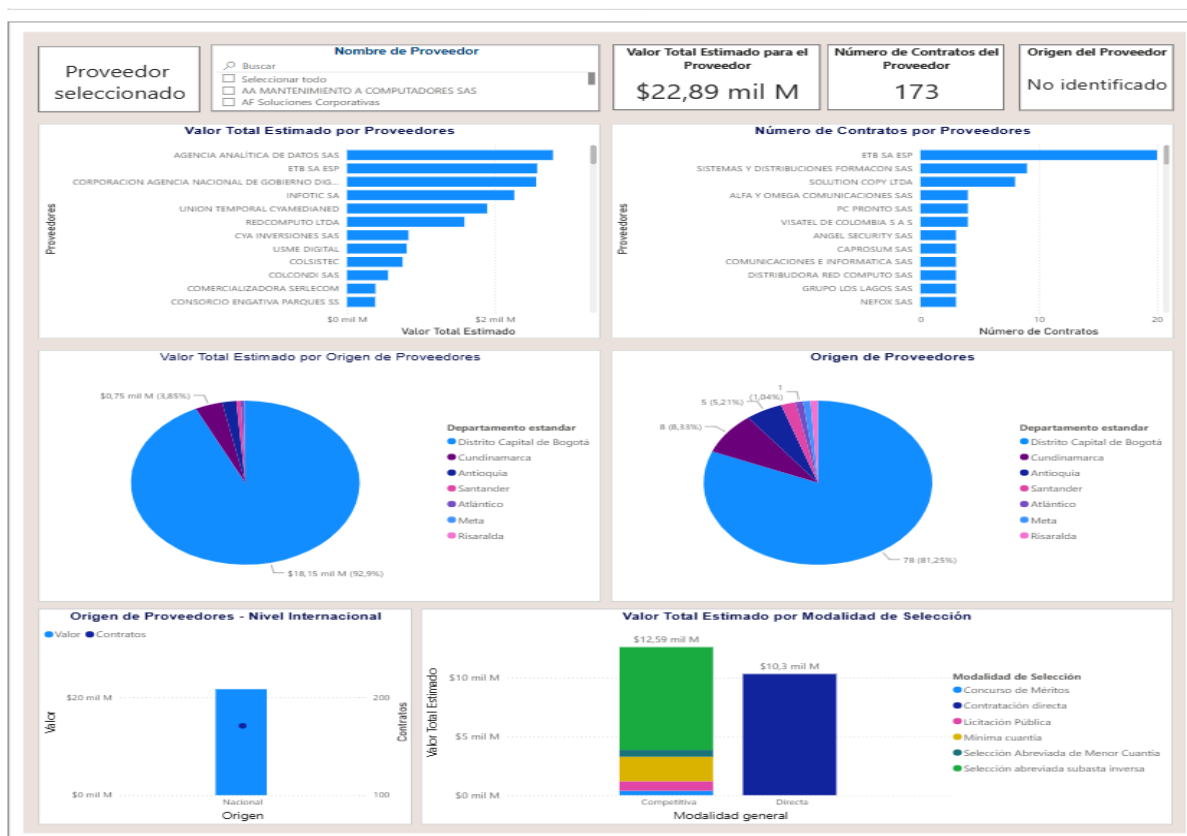
ANEXO 3

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

marcada concentración de la demanda en la familia 8111 – Servicios informáticos, la cual registra el mayor valor estimado de contratación, superior a los \$11.000 millones, y el mayor número de contratos, consolidándose como la categoría predominante dentro del mercado analizado. En segundo lugar se ubica la familia 4322 – Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia de voz y datos, con un valor aproximado de \$8.500 millones, seguida por la familia 4410 – Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, mientras que la familia 3210 – Circuitos impresos, circuitos integrados y microensamblajes presenta una participación significativamente menor tanto en valor como en número de procesos. Esta distribución permite concluir que la mayor parte de la inversión pública se concentra en la adquisición de servicios especializados de tecnologías de la información y en infraestructura tecnológica, lo cual evidencia una demanda orientada principalmente a la prestación de servicios informáticos y al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las entidades estatales, constituyéndose en un referente importante para la estructuración técnica, financiera y económica del proceso de contratación.



El análisis de la participación de proveedores evidencia un mercado con una base de 173 contratos y un valor acumulado aproximado de \$22.890 millones, en el que sobresalen algunos proveedores con mayor participación económica, entre ellos Agencia Analítica de Datos S.A.S., ETB S.A.

Página 31 de 57

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

E.S.P., Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital e Infotíc S.A., los cuales concentran los mayores valores contratados. Sin embargo, el número de contratos se encuentra distribuido entre diversos oferentes, siendo ETB S.A. E.S.P. el proveedor con mayor cantidad de adjudicaciones, seguido por empresas como Sistemas y Distribuciones Formación S.A.S., Solution Copy Ltda. y Alfa y Omega Comunicaciones S.A.S., lo que evidencia la existencia de un mercado con varios actores que participan de manera recurrente en los procesos de contratación pública.

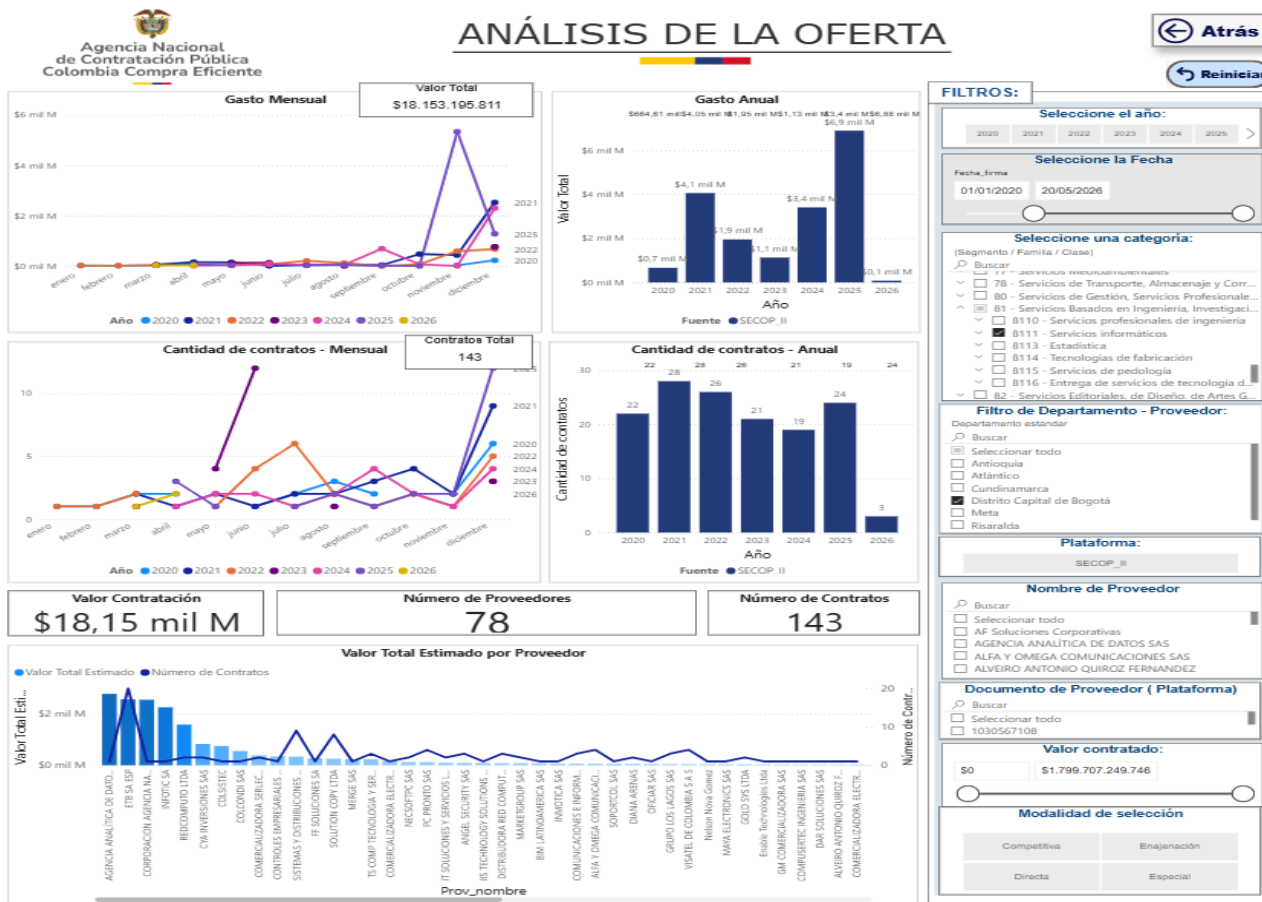
En cuanto al origen de los proveedores, se observa una clara concentración en el Distrito Capital de Bogotá, desde donde provienen aproximadamente el 92,9 % del valor contratado y el 81,25 % de los proveedores, mientras que departamentos como Cundinamarca, Antioquia, Santander, Atlántico, Meta y Risaralda presentan una participación significativamente menor. Asimismo, la totalidad de la contratación corresponde a proveedores de origen nacional y se evidencia que la mayor parte del valor contratado se ha ejecutado mediante modalidades de selección competitiva y contratación directa, lo que demuestra que el mercado cuenta con una oferta consolidada y suficiente para garantizar condiciones de pluralidad de oferentes y competencia en futuros procesos de contratación..

En estos últimos gráficos se resume los datos de los proveedores que demandan estos procesos ofertados por el Fondo Local de Chapinero, estos datos se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Según la plataforma del SECOP en su herramienta de análisis de Oferta para el fondo de desarrollo Local de Chapinero de los códigos analizados para el presente estudio, durante los años 2020 al 2026, se reportaron los siguientes oferentes que se pueden observar en los siguientes gráficos:

ANEXO 3 ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA >>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<



El análisis de la oferta para el segmento de **servicios informáticos**, con base en la información registrada en **SECOP II** para el período **2020–2026**, evidencia un mercado consolidado conformado por **143 contratos** adjudicados a **78 proveedores**, por un valor acumulado aproximado de **\$18.153 millones**. La evolución anual del gasto muestra un comportamiento dinámico, destacándose las vigencias **2021** y **2025** como los años de mayor contratación, con valores cercanos a **\$4.100 millones** y **\$6.900 millones**, respectivamente, mientras que en **2024** se observa una ejecución aproximada de **\$3.400 millones**. En cuanto al volumen de contratación, el mercado mantiene una dinámica relativamente estable entre **19** y **28 contratos anuales**, lo que evidencia una demanda constante y una participación recurrente de proveedores especializados. La vigencia **2026** presenta únicamente tres contratos y un valor cercano a **\$0,1 millones**, situación atribuible a que corresponde a una vigencia en curso y, por tanto, la información aún no refleja la totalidad de los procesos que serán adjudicados durante el año.

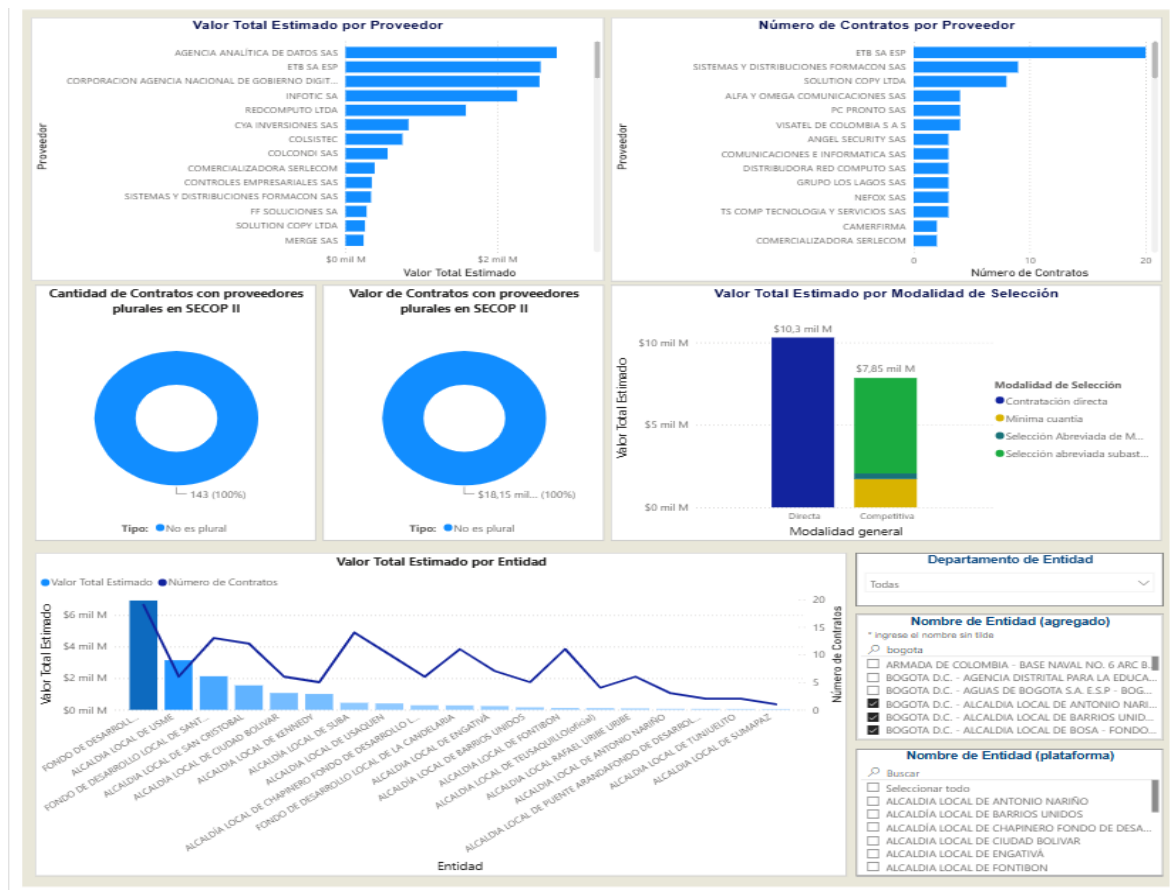
ANEXO 3

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Desde la perspectiva de los proveedores, se evidencia una adecuada pluralidad de oferentes, aunque algunos concentran una mayor participación económica. Entre los contratistas con mayor valor adjudicado se destacan la **Agencia Analítica de Datos, ETB S.A. E.S.P., Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, Infotíc S.A. y Redcom Ltda.**, mientras que el resto del valor contratado se distribuye entre un número importante de empresas especializadas en tecnologías de la información. Esta composición demuestra que el mercado cuenta con suficiente capacidad técnica y comercial para atender los requerimientos de las entidades públicas, favoreciendo escenarios de competencia efectiva y proporcionando un referente sólido para la estructuración de procesos de contratación, al existir una oferta amplia, especializada y con experiencia comprobada en la ejecución de este tipo de contratos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	1	\$18.120.000	0,10%	1	\$23.562.000	0,13%		
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	5	\$234.104.842	1,29%	5	\$1.712.250.820	9,43%	6	\$175.946.320
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	3	\$62.392.388	0,34%	9	\$1.521.988.682	8,38%	8	\$165.222.180
8111 - Servicios informáticos	13	\$349.989.758	1,93%	13	\$793.778.721	4,37%	12	\$1.805.662.215
Total	22	\$664.606.988	3,66%	28	\$4.051.578.023	22,32%	26	\$1.946.830.715

El análisis de la oferta para el segmento de **servicios informáticos**, con base en la información registrada en **SECOP II**, evidencia un mercado con una adecuada pluralidad de oferentes y una distribución competitiva de la contratación. Los mayores valores adjudicados se concentran en proveedores con amplia trayectoria en el sector tecnológico, entre los que se destacan **Agencia Analítica de Datos S.A.S., ETB S.A. E.S.P., Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, Infotíc S.A. y Redcomputo Ltda.**, sin que ello implique una concentración absoluta del mercado, ya que el valor restante se distribuye entre un número importante de empresas especializadas. En cuanto al número de contratos, **ETB S.A. E.S.P.** lidera las adjudicaciones, seguida por **Sistemas y Distribuciones Formación S.A.S., Solution Copy Ltda., Alfa y Omega Comunicaciones S.A.S.** y otros proveedores, lo que evidencia una participación recurrente de diferentes actores con capacidad para atender las necesidades del sector público. Asimismo, se observa que la totalidad de los contratos fueron adjudicados a **proponentes individuales**, sin participación de uniones temporales o consorcios, lo cual permite inferir que las condiciones técnicas y financieras de los procesos han podido ser atendidas de manera independiente por las empresas del sector.

En relación con las modalidades de selección, la **contratación directa** concentra el mayor valor contratado, con aproximadamente **\$10,3 mil millones**, seguida por las modalidades de **selección competitiva**, principalmente la **selección abreviada por subasta inversa** y la **selección abreviada de menor cuantía**, que en conjunto representan cerca de **\$7,85 mil millones**. Por otra parte, el análisis por entidades contratantes muestra que los **Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital**, especialmente el **Fondo de Desarrollo Local de Usme**, junto con diversas alcaldías locales de Bogotá, concentran una proporción importante de la contratación, lo que evidencia una demanda recurrente de soluciones tecnológicas en el ámbito distrital. Finalmente, el comportamiento por familias del clasificador **UNSPSC** confirma que la mayor inversión se orienta a la familia **8111 – Servicios informáticos**, seguida por **4322 – Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia de voz y datos**, mientras que las familias **4410 – Maquinaria, suministros y accesorios de oficina** y **3210 – Circuitos impresos, circuitos integrados y microensamblajes** presentan una participación menor, ratificando que el mercado se encuentra especializado en la prestación de servicios tecnológicos y en el suministro de infraestructura de tecnologías de la información para las entidades públicas.

En la grafica anterior se puede observar la distribucion economica total de los años 2020 al 2026 , por los diferentes codigos UNSPSC en las Alcaldías Locales.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PROVEEDORES

No existe un listado de entidades debidamente autorizadas por el estado para prestar este tipo de servicios, no obstante, en el mercado del sector privado se destacan aquellas que han prestado sus servicios de mesa de ayuda a las entidades públicas o privadas en el país. De acuerdo con la consulta realizada en el SECOP, en relación con los Proveedores que han trabajado con el estado suministrando el servicio de soporte técnico o mesa de ayuda, son entre otros.

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

NIT	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	(CIU)	Departamento de la dirección del domicilio
830122370 - 5	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	S9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico S9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	BOGOTA D.C.
900664738 - 0	. GROUP SERVICES SAS	S9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico S9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	BOGOTA D.C.
901415822 - 8	YANCRED TECHNOLOGY SAS	S9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
900266867 - 5	I T SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	S9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
830041054	DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA S.A.S.	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
830011068	AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA SA	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	BOGOTA D.C.
900128501 - 4	SOPORTE	S9511 Mantenimiento	BOGOTA D.C.

Página 36 de 57

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

NIT	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	(CIU)	Departamento de la dirección del domicilio
	TECNICO DE COLOMBIA S.A.S	y reparación de computadores y de equipo periférico S9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	
901415822 - 8	YANCRED TECHNOLOGY SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.
900545074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	BOGOTA D.C.

6.2. ANÁLISIS FINANCIERO DE OFERENTES

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de reportes masivos de la superintendencia de sociedades, de acuerdo con los siguientes códigos:

- S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
- S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

Se tomó en cuenta la información financiera reportada oportunamente. Para un total de 17 empresas del sector relacionadas con el objeto y actividades del contrato.

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Fecha de Corte	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales
2024-12-31	800015583	COLSOF SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	1,5	0,6	3,6	0,2	0,1	\$ 166.692.222	\$ 109.723.978
2024-12-31	830011068	AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA SA	S9512 - Mantenimiento y reparación de equip	0,9	0,9	-2,7	-0,3	0,0	\$ 84.172.377	\$ 90.813.448
2024-12-31	830041054	DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA S.A.S.	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	1,6	0,6	5,8	0,2	0,1	\$ 112.038.595	\$ 69.572.934
2024-12-31	900545074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	1,4	0,9	0,3	0,1	0,0	\$ 20.088.818	\$ 14.063.909
2024-12-31	800006911	WALTER BRIDGE Y CIA SA	S9512 - Mantenimiento y reparación de equip	3,7	0,3	N/A	0,4	0,3	\$ 22.968.668	\$ 6.208.438
2024-12-31	800071819	SELCOMP INGENIERIA SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	8,8	0,4	-6,4	-0,2	-0,1	\$ 12.591.373	\$ 1.428.358
2024-12-31	800157616	REDES DE COMUNICACION Y SISTEMAS NETCOM SAS	S9512 - Mantenimiento y reparación de equip	1,5	0,5	N/A	0,2	0,1	\$ 15.473.664	\$ 10.564.359
2024-12-31	800160274	PUNTO DE SERVICIOS S.A	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	1,5	0,7	N/A	0,0	0,0	\$ 2.107.732	\$ 1.416.157
2024-12-31	811000955	SOPORTE S A	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	3,0	0,3	17,7	0,2	0,1	\$ 4.937.754	\$ 1.621.466
2024-12-31	830080498	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	7,6	0,2	25,5	0,3	0,2	\$ 3.255.371	\$ 426.495
2024-12-31	860045379	COMWARE S.A.	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	1,5	0,6	1,4	0,2	0,1	\$ 105.825.879	\$ 72.869.701
2024-12-31	900317961	COOPER GLOBAL SAS	S9512 - Mantenimiento y reparación de equip	0,6	0,3	2,2	0,0	0,0	\$ 247.806	\$ 420.897
2024-12-31	900457903	SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO Y COMERCIAL	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	3,7	0,3	N/A	1,3	0,9	\$ 1.647.223	\$ 450.012
2024-12-31	900740734	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA	S9512 - Mantenimiento y reparación de equip	5,0	0,3	3,8	0,2	0,2	\$ 22.740.770	\$ 4.508.587
2024-12-31	900742532	PEOPLE AND TRADE SAS	S9512 - Mantenimiento y reparación de equip	1,9	0,5	5,3	0,5	0,3	\$ 15.772.558	\$ 8.170.714
2024-12-31	900759950	RESERCO INTERNATIONAL SERVICES IT SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de comp	1,0	1,5	0,1	0,0	0,0	\$ 4.468.201	\$ 4.621.354
2024-12-31	830129426	WODEN COLOMBIA SAS	S9512 - Mantenimiento y reparación de equip	1,5	0,7	0,0	0,0	0,0	\$ 25.033.077	\$ 16.837.777

Se obtuvo del sistema integrado de información societaria superintendencia de sociedades, donde al analizar el código CIIU, se obtuvo un total de 17 empresas relacionadas con estos códigos, de las cuales se analizó su liquidez y nivel de endeudamiento, se puede observar que su comportamiento estadístico se asemeja al análisis realizado de los procesos del secop.

Por lo cual, una vez ejecutado el cruce de información utilizando los indicadores las bases de otras entidades, otros fondos y el reporte SIIS. Se procedió a evaluar el comportamiento de los datos mediante el promedio y la mediana. Se determinó utilizar la mediana como criterio de selección técnico, ya que, en grupos de datos reducidos, el promedio es altamente sensible a valores extremos. La mediana neutraliza el impacto de aquellas empresas que presentan indicadores desproporcionados, entregando un dato central mucho más representativo y equitativo para el análisis.

Con este resultado, quedan definidos los primeros indicadores de REFERENCIA para definir los indicadores definitivos para el proceso.

	FDLCH	Otras entidades	SIIS	Promedio	Mediana
Índice de liquidez	1,20	2,00	1,52	1,57	1,52
Índice de Endeudamiento	73%	52%	51%	59%	52%
Cobertura de intereses	1,80	2,31	2,24	2,11	2,24
Rentabilidad del patrimonio	7%	6%	19%	11%	7%
Rentabilidad del activo	3%	7%	8%	6%	7%

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

6.2.1 Comportamiento sectorial

A partir de la información consolidada, se ejecutó un análisis estadístico descriptivo para establecer una línea base del sector en términos de capacidad financiera y organizacional. Este ejercicio se desarrolló en apego a los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual define la metodología para estructurar la muestra financiera. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	2,75	0,56	4,36	0,20	0,13
Error típico	0,58	0,08	2,35	0,08	0,06
Mediana	1,52	0,51	2,24	0,19	0,08
Moda	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
Desviación estándar	2,38	0,32	8,47	0,34	0,23
Varianza de la muestra	5,66	0,10	71,80	0,11	0,05
Curtosis	2,05	3,25	2,71	6,07	9,73
Coefficiente de asimetría	1,66	1,58	1,61	1,93	2,83
Rango	8,23	1,25	31,91	1,55	1,03
Mínimo	0,59	0,24	-6,42	-0,28	-0,11
Máximo	8,82	1,48	25,49	1,26	0,92
Suma	46,76	9,54	56,66	3,44	2,25
Cuenta	17	17	13	17	17
Coefficiente de variación	0,87	0,57	1,94	1,66	1,71
Nivel de confianza (95,0%)	1,22	0,16	5,12	0,17	0,12

Por regla general, un Coeficiente de Variación (CV) igual o superior a 1 refleja una alta dispersión, mientras que un CV menor a 1 indica baja variabilidad. Al contrastar la desviación estándar con el promedio de los indicadores iniciales, se evidenciaron desviaciones significativas ocasionadas por la presencia de datos atípicos. Para mitigar esta distorsión y suavizar el impacto de los valores extremos, se aplicó el método de la media podada, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente. Para este ejercicio, la Entidad estableció un nivel de poda de $\alpha = 10\%$, lo que equivale a descartar el 20% del total de los datos (10% en cada extremo de la distribución). Considerando que la muestra inicial consta de 17 observaciones, el cálculo arroja un valor a eliminar de 1.7 datos por extremo ($17 \times 10\%$). Al requerirse un número entero, se aproximó al límite superior (2). En consecuencia, se descartaron el valor más altos y el más bajos, consolidando una muestra ajustada de 13 datos para el cálculo de la media podada.

Tras aplicar este procedimiento, el comportamiento del coeficiente de variación es el siguiente:

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	2,75	0,56	4,36	0,20	0,13
Mediana	1,52	0,51	2,24	0,19	0,08
Desviación estándar	2,38	0,32	8,47	0,34	0,23
Cuenta	17	17	13	17	17
Coefficiente de variación	0,87	0,57	1,94	1,66	1,71
N =	17	17	13	17	17
$\alpha =$	10%	10%	10%	10%	10%
N * $\alpha =$	1,7	1,7	1,3	1,7	1,7
$\approx (N * \alpha) =$	2	2	1	2	2
$(\approx (N * \alpha)) * 2 =$	4	4	2	4	4
N - $(\approx (N * \alpha)) * 2 =$	13	13	11	13	13
Análisis de datos estadística descriptiva, (Datos podados):					
Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media	2,22	0,51	3,42	0,16	0,09
Mediana	1,52	0,51	2,24	0,19	0,08
Desviación estándar	1,23	0,18	5,38	0,12	0,08
Cuenta	13	13	11	13	13
Coefficiente de variación	0,56	0,36	1,57	0,74	0,92

Con base en lo anterior, se concluye que el método de media podada disminuyó la variabilidad de la muestra en todos los indicadores, consolidando un escenario más acorde a la dinámica real del mercado, para complementar el análisis, la muestra definitiva se graficó mediante un diagrama **Boxplot**. Esta herramienta visual resulta fundamental para comprender rápidamente la dispersión estadística, ya que detalla con precisión la ubicación de los cuartiles, la mediana y los valores atípicos.

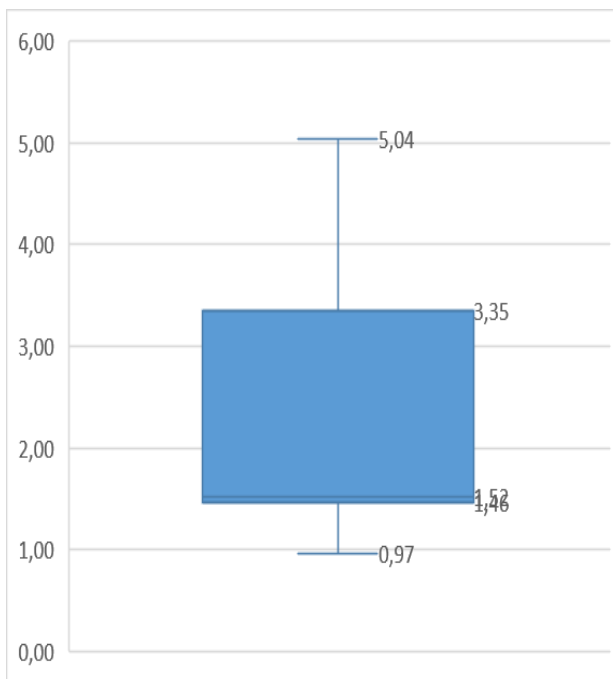
Tomando como base esta representación gráfica, se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional para estructurar el presente proceso:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) tiene como propósito determinar la capacidad inmediata de una empresa para hacer frente a sus deudas. Como marco de referencia, este indicador “refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes.

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Medida	Liquidez
Media	2,22
Error típico	0,34
Mediana	1,52
Moda	#N/D
Desviación estándar	1,23
Varianza de la muestra	1,52
Curtosis	0,71
Coeficiente de asimetría	1,30
Rango	4,08
Mínimo	0,97
Máximo	5,04
Suma	28,80
Cuenta	13,00
Coeficiente de variación	0,56
Nivel de confianza (95,0%)	0,75



A partir de los resultados de la muestra podada e indicadores de años anteriores del FDLCH como de otras entidades, se determinó requerir un Índice de Liquidez **mayor o igual ($\geq$) a 1.5**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

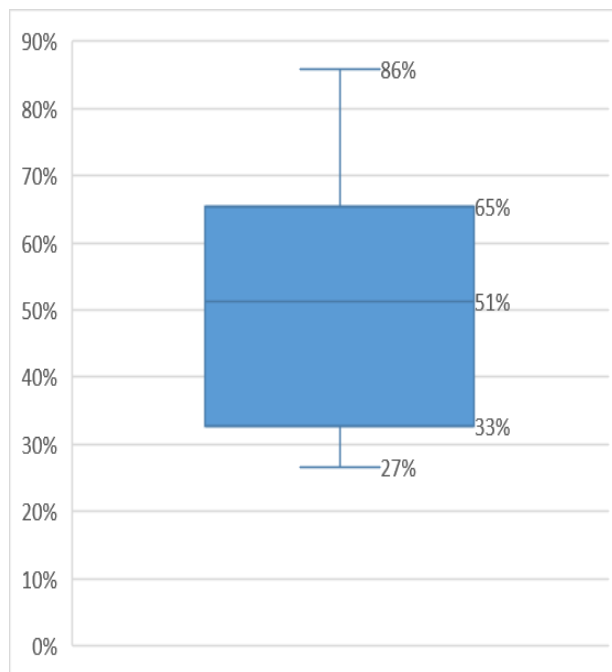
Es importante destacar que el valor de 1.5 definido para el Índice de Liquidez es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos de FDLCH, otros fondos/entidades y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el dato de 1.5 se encuentra dentro del percentil óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 53% del mercado analizado (9 empresas de un universo de 17) para participar en el presente proceso de selección

• ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) mide el grado de apalancamiento de la empresa, indicando el porcentaje de participación que tienen los acreedores sobre el total de sus activos.

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Medida	Endeudamiento
Media	0,51
Error típico	0,05
Mediana	0,51
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,18
Varianza de la muestra	0,03
Curtosis	-0,74
Coeficiente de asimetría	0,24
Rango	0,59
Mínimo	0,27
Máximo	0,86
Suma	6,61
Cuenta	13,00
Coeficiente de variación	0,36
Nivel de confianza (95,0%)	0,11



A partir de los resultados de la muestra podada e indicadores de años anteriores del FDLCH como de otras entidades, se determinó requerir un Índice de endeudamiento **menor o igual ($\leq$) a 60%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Es importante destacar que el valor de 60% definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos de FDLCH, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 60% se encuentra dentro de los estándares en la contratación local para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 65% del mercado analizado (11 empresas de un universo de 17) para participar en el presente proceso de selección.

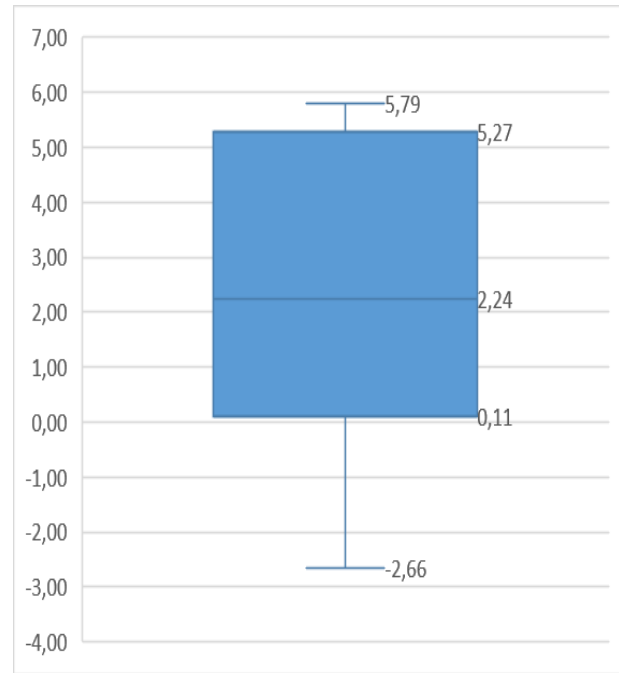
Basarse exclusivamente en las cifras del análisis de sector SIIS arrojaría un resultado $\leq 51\%$. En consecuencia, esto representaría una restricción para el proceso, ya que limitaría la pluralidad de oferentes al habilitar únicamente al 47% de las empresas evaluadas del reporte SIIS.

• ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

El indicador de Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) determina si las utilidades operacionales de la empresa son suficientes para asumir sus gastos financieros. En la práctica, este índice verifica la solvencia del proponente para el pago de intereses, factor que guarda una correlación directa con su Nivel de Endeudamiento.

Medida	Cobertura de intereses
Media	3,42
Error típico	1,62
Mediana	2,24
Moda	#N/D
Desviación estándar	5,38
Varianza de la muestra	28,92
Curtosis	5,44
Coeficiente de asimetría	2,05
Rango	20,40
Mínimo	-2,66
Máximo	17,74
Suma	37,60
Cuenta	11,00
Coeficiente de variación	1,57
Nivel de confianza (95,0%)	3,61



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un la Razón de cobertura de intereses **Mayor o igual ($\geq$) a 2.2**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Es importante destacar que el valor de 2.2 definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos de FDLCH, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 2.2 se encuentra dentro del percentil base óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 54% del mercado analizado (7 empresas de un universo de 13) para participar en el presente proceso de selección.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular

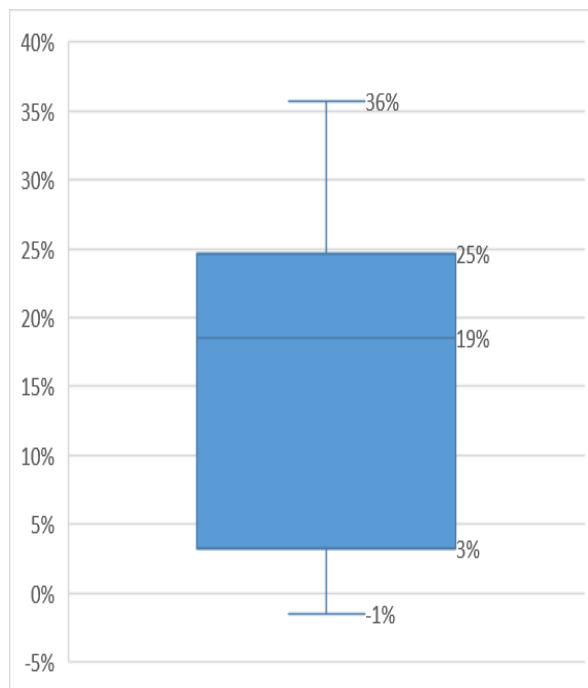
los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, se sumará los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal. Según se establezca en la guía y/o manuales de Colombia compra eficiente.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

• RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La Rentabilidad sobre el Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) determina la capacidad del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en su capital. Un índice superior refleja una mayor rentabilidad para los accionistas, lo que se traduce directamente en una capacidad organizacional mucho más sólida y eficiente frente al proceso de contratación.

Medida	Rentabilidad Patrimonio
Media	0,16
Error típico	0,03
Mediana	0,19
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,12
Varianza de la muestra	0,01
Curtosis	-1,16
Coefficiente de asimetría	-0,13
Rango	0,37
Mínimo	-0,01
Máximo	0,36
Suma	2,12
Cuenta	13,00
Coefficiente de variación	0,74
Nivel de confianza (95,0%)	0,07



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad de patrimonio **mayor o igual ($\geq$) a 9%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 9% se encuentra dentro del percentil base óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 65% del mercado

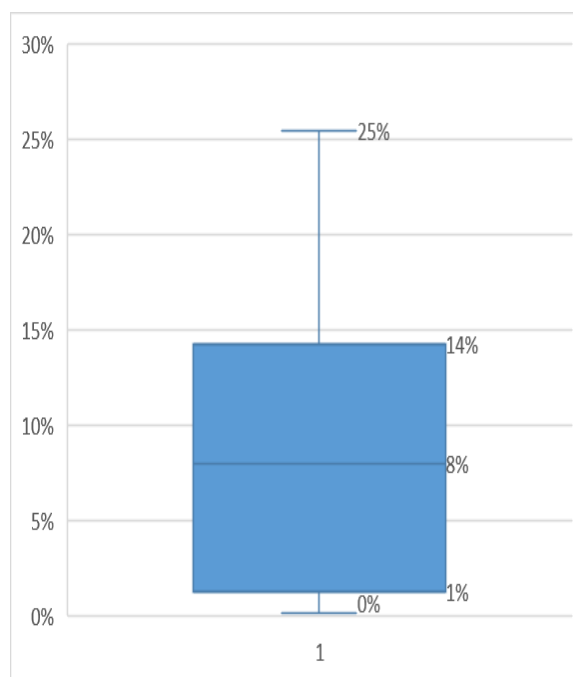
analizado (11 empresas de un universo de 17) para participar en el presente proceso de selección.

Basarse exclusivamente en las cifras del análisis de sector de la muestra total obtenida del SIIS arrojaría un resultado $\geq 19\%$. En consecuencia, esto representaría una restricción para el proceso, ya que limitaría la pluralidad de oferentes al habilitar únicamente al 47% de las empresas evaluadas del reporte SIIS

• RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad sobre los Activos (Utilidad Operacional / Activo Total) evalúa la eficiencia del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en sus activos. Un índice elevado refleja una operación de negocio altamente rentable y, en consecuencia, una capacidad organizacional sólida y estructurada. Cabe destacar que, por regla financiera, el resultado de este indicador siempre debe ser menor o igual al de la Rentabilidad sobre el Patrimonio.

Medida	Rentabilidad Activo
Media	0,09
Error típico	0,02
Mediana	0,08
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,08
Varianza de la muestra	0,01
Curtosis	-0,22
Coefficiente de asimetría	0,81
Rango	0,25
Mínimo	0,00
Máximo	0,25
Suma	1,20
Cuenta	13,00
Coefficiente de variación	0,92
Nivel de confianza (95,0%)	0,05



A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad del activo **mayor o igual ($\geq$) a 6%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 6% se encuentra dentro del percentil base óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con

este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 59% del mercado analizado (10 empresas de un universo de 17) para participar en el presente proceso de selección.

Basarse exclusivamente en las cifras del análisis de sector de la muestra total obtenida del SIIS arrojaría un resultado $\geq 8\%$. En consecuencia, esto representaría una restricción para el proceso, ya que limitaría la pluralidad de oferentes al habilitar únicamente al 47% de las empresas evaluadas del reporte SIIS

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, se sumará los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

La Entidad ha definido la validación del Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) como un indicador financiero clave, ya que este representa la liquidez operativa del oferente para asumir sus compromisos a corto plazo.

Para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades, se determinó exigir un Capital de Trabajo **mayor o igual ($\geq$) al 100%** del Presupuesto Oficial. Este umbral es directamente proporcional a las características del contrato (objeto, plazo, forma de pago y valor).

La verificación de este requisito se realizará a través del Certificado de la Cámara de Comercio (con corte financiero a 31 de diciembre de 2025). Es importante señalar que cualquier resultado inferior a este límite será causal de inhabilidad para el proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

6.3 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,5$
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 60\%$
Razón de Cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	$\geq 2,2$
Capital de Trabajo	Activo cte. - Pasivo cte.	$\geq 100\%$
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq 9\%$
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq 6\%$

De acuerdo con el análisis metodológico realizado, se concluye que los indicadores de capacidad financiera y organizacional aquí definidos responden de manera objetiva y proporcional a las características del objeto a contratar, su naturaleza, cuantía, complejidad y nivel de riesgo.

Esta proporcionalidad se sustenta en el tratamiento estadístico de la muestra (como la aplicación de la media podada y el análisis de percentiles), lo que permitió establecer umbrales acordes a la realidad del mercado y no a criterios restrictivos. En consecuencia, estos requisitos garantizan que la Entidad seleccione proponentes con verdadera idoneidad y respaldo económico, manteniendo un equilibrio técnico que, como se evidenció en los porcentajes de cumplimiento de la muestra analizada, salvaguarda el principio de pluralidad al asegurar la participación efectiva de una amplia porción del sector.

7. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de contratación el FDLCH deberá incorporar criterios diferenciales que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y las acciones afirmativas hacia sujetos de especial protección constitucional. El análisis siguiente se fundamenta en la Guía G-EES-02 V2 de ANCP-CCE y, de manera especial, en el Concepto C-115 de 2025 de Colombia Compra Eficiente y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), que establecen la postura interpretativa de la Agencia sobre la participación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en los beneficios de la Ley 2069 de 2020.

7.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Marco normativo general: El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Decreto 1860 de 2021) establece la obligación de las Entidades Estatales de incorporar requisitos habilitantes diferenciales para promover la participación de MIPYMES domiciliadas en Colombia. Adicionalmente, los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 regulan las convocatorias limitadas a MIPYMES cuando el valor del proceso sea inferior a USD 125.000 y se hayan recibido al menos dos manifestaciones de interés.

En enero de 2026, Bogotá cerró con 442.296 empresas activas y vigentes, lo que representó un crecimiento de 1,6 % frente a enero de 2025 (435.382) . Del total, 93,0 % fueron microempresas, seguido por pequeñas (5,0 %), medianas (1,3 %) y grandes (0,7 %) . El sector comercio concentró la mayor participación con 43,7 % del tejido empresarial, seguido por servicios (36,3 %) e industria (17,0 %). La creación de empresas registró una disminución del 4,1 %, pasando de 6.828 nuevas empresas en enero de 2025 a 6.547 en enero de 2026. En términos de género, las mujeres representaron 42,1 % de las empresas creadas, los hombres 51,7 % y para el 6,1 % no fue posible determinar el

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)
Usaquén	44.465	10,1	1,4	0,1	11.880	6,1	0,4	0,0
Chapinero	41.702	9,4	1,4	0,1	8.968	4,6	0,9	0,0
Santa Fe	16.037	3,6	0,7	0,0	8.188	4,2	2,1	0,1
San Cristóbal	9.386	2,1	2,0	0,0	5.058	2,6	2,3	0,1
Usme	7.624	1,7	3,3	0,1	4.441	2,3	3,1	0,1
Tunjuelito	7.863	1,8	4,8	0,1	4.128	2,1	5,6	0,1
Bosa	19.110	4,3	1,1	0,0	11.231	5,8	1,8	0,1
Kennedy	43.451	9,8	1,8	0,2	22.400	11,6	2,6	0,3
Fontibón	22.457	5,1	2,8	0,1	10.188	5,3	3,0	0,2
Engativá	38.991	8,8	0,5	0,0	17.234	8,9	0,8	0,1
Suba	54.400	12,3	1,9	0,2	20.934	10,8	1,7	0,2
Barrios Unidos	20.428	4,6	1,9	0,1	9.103	4,7	2,6	0,1
Teusaquillo	15.106	3,4	-0,1	0,0	5.324	2,8	0,1	0,0
Los Mártires	18.914	4,3	2,8	0,1	12.214	6,3	2,9	0,2
Antonio Nariño	8.560	1,9	1,1	0,0	4.381	2,3	1,7	0,0
Puente Aranda	21.065	4,8	1,9	0,1	10.180	5,3	2,7	0,1
La Candelaria	4.444	1,0	2,3	0,0	2.038	1,1	1,4	0,0
Rafael Uribe Uribe	12.547	2,8	1,5	0,0	6.611	3,4	2,3	0,1
Ciudad Bolívar	14.811	3,3	3,3	0,1	8.372	4,3	4,4	0,2
Sin localidad*	20.935	4,7	-0,6	0,0	10.575	5,5	-0,2	0,0
Bogotá	442.296	100,0	1,6	1,6	193.448	100,0	2,0	2,0

género.

Fuente: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf>

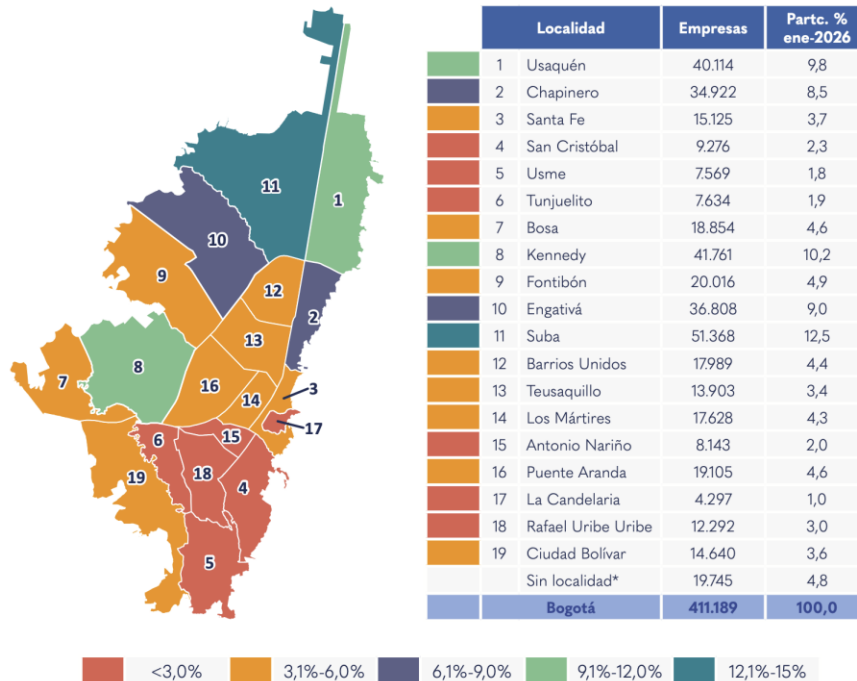
En enero de 2026 las microempresas bogotanas crecieron 1,9 % frente a enero de 2025.

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

El 93,0 % de las matrículas vigentes en enero de 2026 fueron microempresas, 5,0 % correspondió a empresas pequeñas, 1,3 % a medianas y el 0,7 % restante a empresas grandes.

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,5 % del total, seguida por Kennedy con 10,2 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 9,0 % y Chapinero 8,5 %, contribuyendo con el 50,0 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2026



Fuente: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf>

Durante el mes de enero de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,3 %, industria con 17,0 %, y otros sectores con 3,0 %.

En enero de 2026, el 52,3 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 43,6 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,1 % restante, otro tipo de organizaciones.

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) entre enero de 2025 y enero de 2026, se evidenció un aumento de 0,9 %, mientras que en las SAS se registró el crecimiento fue de 3,4 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB durante el 2025 pertenecían al sector comercio (58,8 %), seguidas por servicios (23,3 %), industria (14,3 %) y otros sectores (3,6 %).

El 45,3 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,5 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 69,5 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en enero de 2026, fueron personas naturales y 30,3 % SAS.

Durante el mes de enero de 2026 se crearon 6.547 empresas, mientras que en el mismo mes de 2025 se crearon 6.828 empresas, lo que representó una disminución de 4,1 %. Del total de empresas creadas en el primer mes de 2026, el 47,2 % pertenecían al sector comercio, 34,1 % a servicio, 14,1 % a industria, 0,7 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,9 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba, la cual aportó 14,6 %; mientras que, en los sectores comercio e industria la localidad destacada fue Kennedy con el 12,0 % y el 12,7 % del total sectorial.

7.1.2. ANÁLISIS DEL CONCEPTO C-115 DE 2025 DE CCE - ESAL Y MIPYMES

De acuerdo a la postura institucional vigente de la ANCP-CCE: Mediante el Concepto C-115 de 2025 y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), Colombia Compra Eficiente ha mantenido de manera reiterada y uniforme la siguiente tesis interpretativa: las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) - tales como fundaciones, corporaciones y asociaciones - no pueden, por regla general, acceder a los criterios diferenciales a favor de las MIPYMES en el Sistema de Compras Públicas, ni participar en los procesos de contratación limitados a estas.

El fundamento normativo de esta postura se encuentra en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, según el cual "solo podrán ser MIPYMES las empresas, entendidas estas como las unidades de explotación económica que buscan el reparto de utilidades entre los miembros de la empresa". En consecuencia, como las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros, sino que destinan sus recursos a la consecución de un interés general, no se cumplen los elementos esenciales del concepto de "empresa" al que se refiere la regulación de MIPYMES.

Excepción: entidades de economía solidaria (artículo 23 de la Ley 2069 de 2020)

No obstante la regla general restrictiva, el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 dispone que "las

Página 50 de 57

cooperativas y demás entidades de economía solidaria" serán asimiladas a empresas y deberán ser clasificadas como MIPYMES conforme al artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019. Esta asimilación produce tres efectos centrales: (i) las cooperativas, asociaciones mutualistas y demás entes de economía solidaria definidos en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998 pueden acceder a los criterios diferenciales previstos para MIPYMES; (ii) pueden participar en las convocatorias limitadas a MIPYMES; (iii) la asimilación no altera su naturaleza jurídica como entidades sin ánimo de lucro, pero sí habilita su participación en los beneficios del Sistema de Compras Públicas.

El parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 es expreso en reconocer que "Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

7.2 VINCULACIÓN DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES

7.2.1 MARCO NORMATIVO

El Decreto Nacional 1860 de 2021, que reglamenta la Ley 2069 de 2020, adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo criterios diferenciales y puntaje adicional de hasta 0,25% para emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en el territorio nacional, aplicables a procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos.

En el ámbito distrital, el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023, establece porcentajes mínimos obligatorios de vinculación laboral de mujeres durante la ejecución de contratos, según rama de actividad económica, con prioridad para mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad y madres cabeza de familia. El Decreto Distrital 643 de 2025 expide el Decreto Único del Sector Mujeres.

7.2.2 PORCENTAJES APLICABLES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla: Porcentaje mínimo de vinculación de mujeres (Decreto Distrital 643 de 2025)

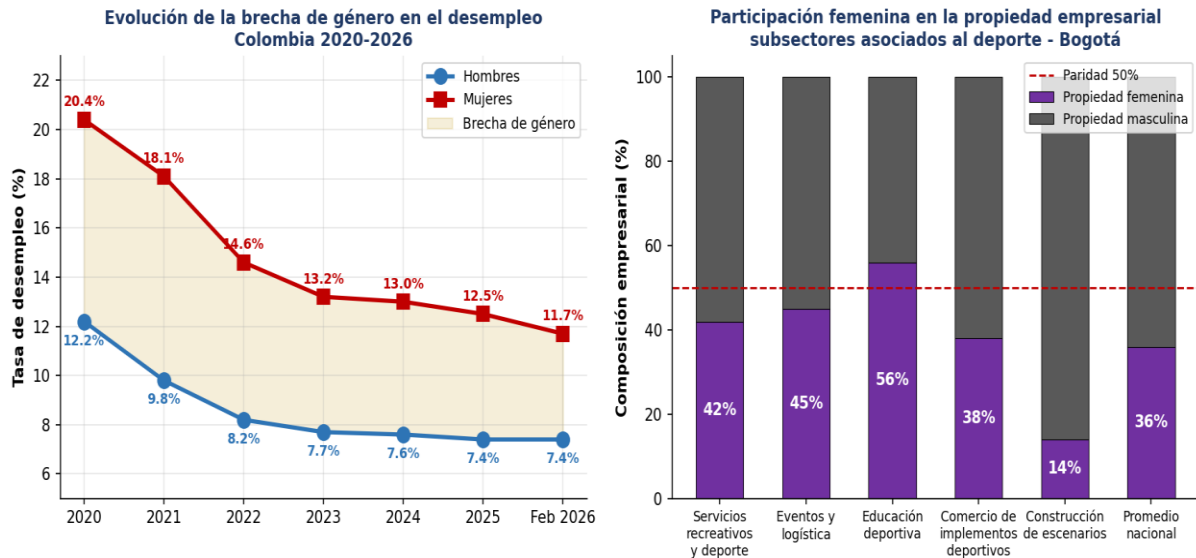
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	% MÍNIMO (desde 1/06/2023)
Construcción	13,8%
Transporte y almacenamiento	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	28,2%

Actividades inmobiliarias	37,2%
Información y telecomunicaciones	49,5%
Industria manufacturera	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	50,0%
Otras ramas (incluye actividades deportivas y recreativas)	50,0%

7.2.3 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL SECTOR

Según el Boletín Técnico de la GEIH del DANE de febrero de 2026, la tasa de desocupación femenina nacional es del 11,7%, frente al 7,4% de los hombres, generando una brecha de género de 4,3 puntos porcentuales - la más baja desde que se mide este indicador. Esta reducción evidencia avances, aunque persisten brechas estructurales que justifican la aplicación de acciones afirmativas en contratación pública. La brecha se sostiene históricamente en el rango de 3,0 a 8,2 puntos porcentuales en el período 2020-2026.

Gráfica 12. Análisis de género: mercado laboral y tejido empresarial del sector deporte

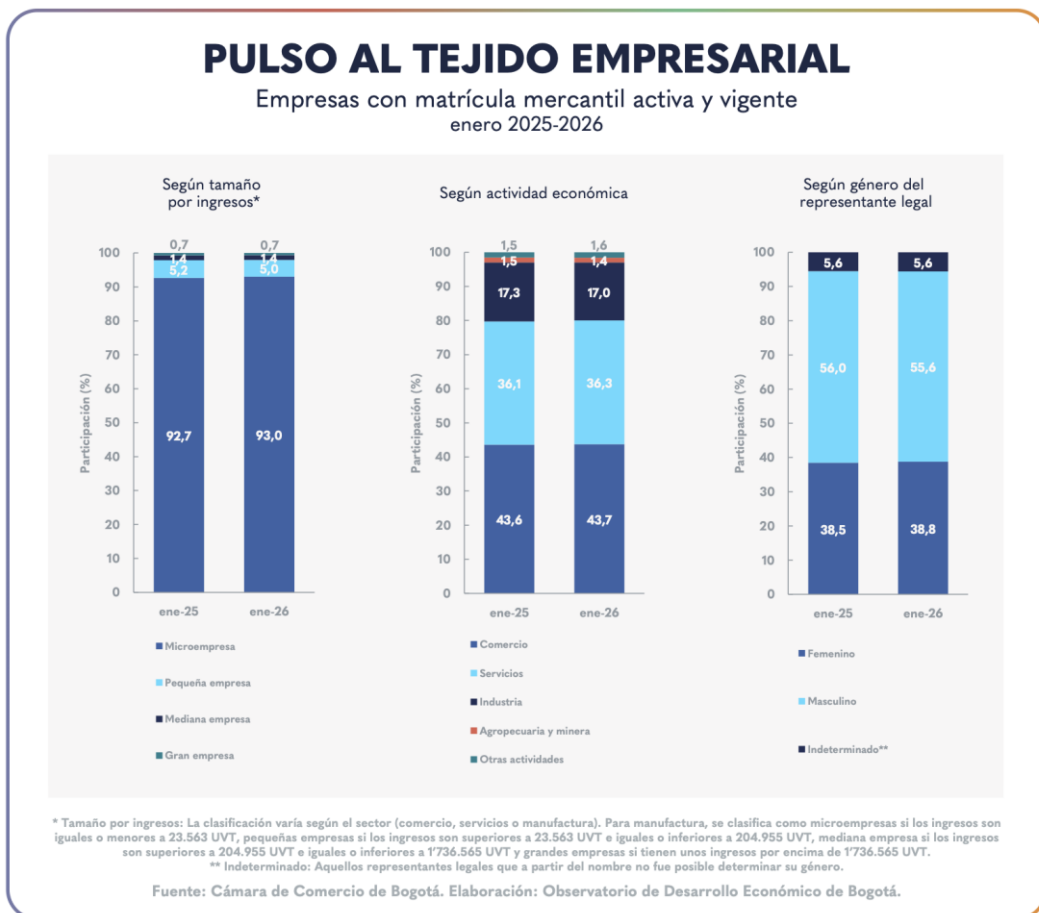


Fuente: Elaboración propia con datos del DANE-GEIH febrero 2026, RUES y Cámara de Comercio de Bogotá - Observatorio de Mujeres 2025.

7.2.4 CREACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN GÉNERO DE REPRESENTANTE

LEGAL

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,1 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,7 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género. El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.



Fuente: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf>

7.2.5. DECRETO 1860 DE 2021, “POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de mercado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 0287 DE 2026

7.3.1. CONTEXTO NORMATIVO Y OBJETO DEL DECRETO

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 0287 de 2026, por el cual el Gobierno Nacional modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, reglamentando de manera integral las acciones afirmativas en contratación pública a favor de las personas con discapacidad, en desarrollo de los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. El decreto incorpora un Sistema de Preferencias obligatorio aplicable en todas las fases del proceso contractual.

7.3.2 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES Y ACCESIBILIDAD

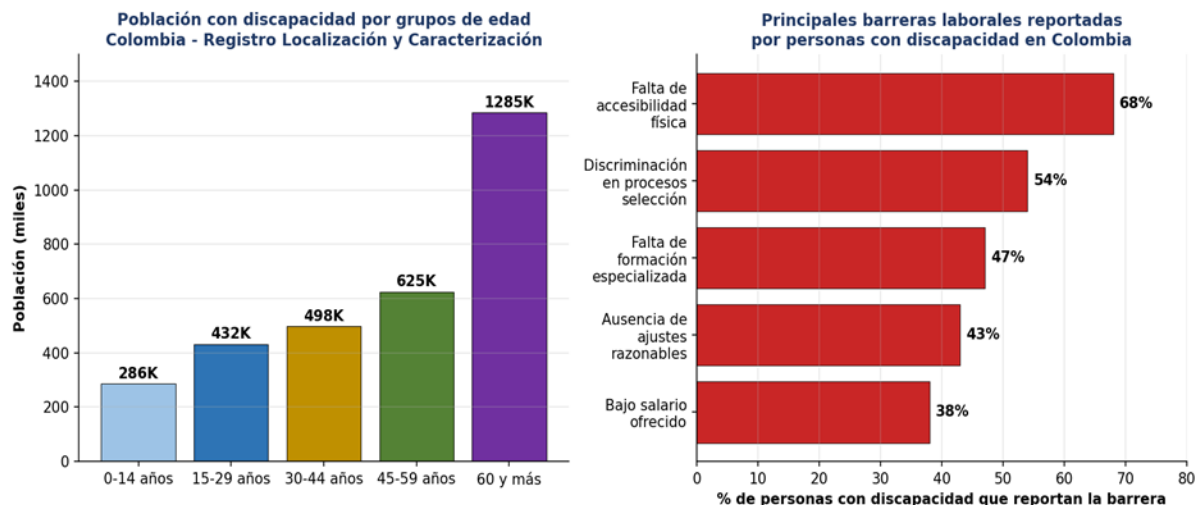
El Decreto 0287 de 2026 establece criterios habilitantes diferenciales para facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, considerando que sin esa flexibilización el puntaje adicional se volvería inocuo. Adicionalmente, dispone que todas las Entidades Estatales deben incorporar criterios de accesibilidad universal desde los estudios y documentos previos. Personal capacitado en atención a personas con discapacidad.

7.3.3 ANÁLISIS DE MERCADO Y APLICABILIDAD AL PROCESO - PROFUNDIZACIÓN

7.3.3.1 Caracterización poblacional

Según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia hay más de 3.126.000 personas registradas con algún tipo de discapacidad. La distribución por grupo etario muestra que aproximadamente 1.555.000 personas (49,7%) se encuentran en edad productiva (15 a 59 años), un segmento relevante para la vinculación laboral en el sector de tecnologías de la información y comunicaciones, así como para el acceso a servicios de soporte técnico y tecnología adaptada.

Gráfica 13. Caracterización poblacional y laboral de personas con discapacidad en Colombia



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - MinSalud 2025 y DANE.

8. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

El estudio de mercado permite establecer precios de referencia basados en cotizaciones, análisis comparativo y comportamiento histórico del mercado.

Se realizó el análisis comparativo de los precios de los bienes y servicios incluidos en las cotizaciones, con el fin de identificar valores artificialmente altos o bajos que pudieran afectar la representatividad del estudio de mercado. Como resultado de este ejercicio, se depuraron los valores atípicos y se obtuvieron niveles de dispersión adecuados, inferiores al 25% para los elementos analizados

Una vez obtenidos los precios representativos del mercado, mediante la exclusión de los valores artificialmente altos y bajos identificados en el análisis preliminar, se procedió a elaborar el estudio de mercado que hace parte integral del presente documento.

Para ello, se analizaron los precios unitarios de cada bien y/o servicio con el propósito de establecer el precio de referencia para la contratación. Los valores obtenidos fueron sometidos a un análisis estadístico, en el que se tabularon las cotizaciones presentadas por los diferentes proveedores y se calcularon medidas de tendencia central, como el promedio y la mediana. Posteriormente, se determinó la desviación estándar de cada ítem, lo que permitió medir el grado de variación de los precios frente al promedio y establecer rangos de aceptación acordes con el comportamiento del mercado.

8.1 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se aplicó la siguiente metodología para determinar los precios de referencia:

1. Solicitud de cotizaciones a mínimo [8] proveedores potenciales
2. Consulta de precios en SECOP I y SECOP II de contratos similares
3. Consulta de catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)
4. Análisis estadístico (promedio, mediana, desviación estándar)
5. Determinación del precio de referencia

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

La identificación, evaluación y asignación de riesgos permite establecer mecanismos de mitigación y determinar responsabilidades entre las partes del contrato.

9.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Para la identificación, análisis y asignación de los riesgos previsibles del proceso contractual se aplicó la metodología establecida en la Guía para la Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Gobierno, desarrollando las etapas de:

- Identificación de riesgos
- Clasificación del riesgo
- Estimación de probabilidad e impacto
- Valoración del riesgo (Alto, Medio, Bajo)
- Definición de medidas de mitigación
- Asignación de responsabilidad (Entidad/Contratista/Compartido)

9.2 MATRIZ DE RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este documento realizó un estudio y análisis a los indicadores, proveedores, empresas y demás entidades que por idoneidad y experiencia han desarrollado o participado de este tipo de procesos con el fin de garantizar una buena formulación y ejecución de los contratos.

Para la presente vigencia se tiene determinada la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de infraestructura tecnológica propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad y adecuado funcionamiento de las herramientas tecnológicas que soportan la gestión administrativa y misional de la entidad.

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
>>ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO<<

Es así, que a lo largo de este documento se han evidenciado el comportamiento del sector, la oferta, la demanda y los indicadores financieros aplicables al objeto de mantenimiento de equipos de infraestructura tecnológica, siendo este un documento completo y definitivo para la orientación del estudio previo que soportará el proceso de selección abreviada de menor cuantía a adelantar por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Elaboró	Dependencia	Firma
JUAN ANDRÉS ROJAS SERRANO - Contratista- Sistemas FDLCH CPS 091- 2025	AGDL - SISTEMAS	
Reviso	Dependencia	Firma
Hosman Arias Contratista FDLCH-018 2026	Planeación	